



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 386

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 19 de febrero de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas) para informar:

- | | |
|---|-------|
| — Sobre la política inmobiliaria que desarrolla su Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000342) | 11354 |
| — Sobre las decisiones presupuestarias aplicadas a los programas de sistemas de armas. A petición propia. (Número de expediente 214/000057) | 11365 |
| — De la creación de las Fuerzas de Acción Rápida del Ejército de Tierra. A petición propia. (Número de expediente 214/000058) (En esta comparecencia se acumula la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular número 213/000363, para explicar los motivos que han originado cambios en el proyecto de creación de una Fuerza de Intervención Rápida, con unidades de los tres Ejércitos, bajo un mando único) | 11372 |

- De los preparativos y medidas tomadas ante la posibilidad de enviar soldados españoles en misión de paz a Yugoslavia. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000362) 11376
- Para dar cuenta de la invitación que le fue hecha en 1982 para ingresar, en representación de España, en el Centro de Control Aéreo (ACC) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (Número de expediente 212/001411) (Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario de IU-IC para que compareciese el Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) 11380

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE DEFENSA:

— **A PETICION DEL GRUPO POPULAR, PARA QUE EXPLIQUE LA POLITICA INMOBILIARIA QUE DESARROLLA SU MINISTERIO (Número de expediente 213/000342)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a comenzar la sesión de hoy.

Tenemos con nosotros al señor Ministro de Defensa, don Julián García Vargas, al cual agradecemos su presencia en esta Comisión, para cinco comparecencias. Ruego a SS. SS. que procuren respetar los tiempos si queremos terminar el orden del día de hoy.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado de la Mesa variar los puntos del orden del día y que la comparecencia que figura como número 4 para que el Ministro de Defensa explique la política inmobiliaria que desarrolla su Ministerio sea la primera de las comparecencias que se vea en el día de hoy, debido a que el Diputado que va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene que ausentarse posteriormente. Supongo que no habrá inconveniente por parte de ningún Grupo de hacerlo así. Tampoco tiene ningún inconveniente el Ministro de Defensa. Por consiguiente, modificamos el orden del día.

Vamos a empezar por la comparecencia número 4, ya leída, pero que repito: comparecencia del señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Popular, para que explique la política inmobiliaria que desarrolla su Ministerio.

Para la exposición de la posición del Ministerio tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, tengo que pedir excusas, hoy justificadas por razones evidentes, por mi tardanza, que no suele ser habitual. Mi respeto del horario es en general, pero con este Parlamento, como es lógico, mucho mayor.

Yo quiero, señor Presidente, sugerir al Grupo Popular que el título, el tenor literal de la petición de com-

parecencia no es el más correcto. Hablar de política inmobiliaria del Departamento de Defensa no es lo más adecuado. Tendríamos que hablar de política de infraestructuras del Ministerio de Defensa, porque en el Ministerio de Defensa no hacemos política inmobiliaria, hacemos política de infraestructuras para la defensa de España.

Le debo decir que el Ministerio de Defensa preferiría que esa política de infraestructuras se financiara directamente por el presupuesto. El Ministerio de Defensa no tiene vocación de agente inmobiliario. No tiene vocación de entrar o colaborar en la gestión urbanística con los ayuntamientos, de renegociar recalificaciones como un fin en sí mismo. No tenemos vocación en ese sentido, puesto que además es una gestión a veces ingrata. El Ministerio, a pesar de eso y en virtud de la Ley de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa de 1984, con un mandato unánime del Parlamento, tiene que hacerlo y tiene que velar por que la defensa disponga de infraestructuras adecuadas, tiene que prescindir a veces de ciertas instalaciones que se quedan anticuadas o que se quedan ubicadas en el centro de las grandes ciudades y tiene que adquirir otras en virtud del redespiegue que lleva a cabo desde hace algunos años, y eso lo tiene que hacer con principios que están establecidos en la Ley de 1984; es decir, no puede regalar este patrimonio, no puede dilapidarlo. Eso sería, además, financiar indirectamente a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, lo cual, legalmente, no cabría además en las leyes que protegen el patrimonio del Estado y que regulan la financiación de las corporaciones públicas en nuestro país.

Por otra parte, le aseguro algo bastante tajante y se lo digo sin ningún complejo, y es que, como Ministro de Defensa y todo mi equipo, no vamos a empobrecer a la Fuerzas Armadas en lo que se refiere a patrimonio que puede ser necesario en el futuro, quizá lejano, pero en el futuro. Por lo tanto, los principios que se siguen en esa política de infraestructuras, que en algunos momentos obliga a cambiar unas propiedades inmobiliarias por otras, es no regalar, no dilapidar, ni tampoco especular. Esos son los principios que además figuran en el preámbulo, en términos jurídicos, por supuesto, no como yo lo estoy diciendo, en términos generales y políticos, en la Ley de 1984.

Esta política tiene unas líneas generales que son el

que lleguemos a alojar en grandes bases el 52 por ciento del total del contingente operativo actual del Ejército de Tierra, exceptuando el contingente que está ubicado en Ceuta y Melilla. Eso supone abandonar la mayor parte de las instalaciones situadas en los cascos urbanos de las ciudades. Por el contrario, tenemos que potenciar y modernizar las instalaciones y bases aéreas y navales. Esto se hace a través de un plan director de infraestructuras, que no existe todavía en una formulación definitiva; hay varios borradores sobre los que se viene actuando y que sirven de orientación general para la actuación en este terreno, pero en la medida en que el redespiegue de algún ejército tan importante como es el de Tierra está todavía sometido a modificaciones, no hay un plan director definitivo y en mi opinión es difícil que lo pueda haber.

Estamos también, como objetivo, unificando los criterios técnicos y constructivos para el desarrollo de los proyectos de construcción, tratando de unificar porque hasta ahora ha habido en ese sentido una gran autonomía por parte de las zonas o capitanías generales y, por tanto, nos encontramos con una gran diversidad de tipo de construcción, incluso de calidad del alojamiento que reciben la tropa y los mandos.

Estamos en una política permanente de mejorar la base de datos de las propiedades del Ministerio de Defensa. Con esto quiero decir que hay una relación exhaustiva de las propiedades del Ministerio. Lo que no hay siempre es un base de datos referentes a todas y cada una de las propiedades en la que los lindes estén perfectamente determinados, las escrituras estén perfectamente claras, en algunos casos porque el Ministerio de Defensa dispone de propiedades inmobiliarias con antigüedad de tres y cuatro siglos; en algunos casos son propiedades cuya adquisición se aleja hasta el siglo XVI.

Esto se compagina en los tres Ejércitos con la política de despliegue que en algún momento ya ha conocido este Parlamento y esta Comisión. Podría hacerles una relación de las bases construidas a lo largo de los últimos años, de las bases mejoradas en cada uno de los tres Ejércitos, y podría también hacer una relación de cuáles son los proyectos de redespiegue, sobre todo para el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra, para los próximos años, pero creo eso nos alargaría mucho la sesión de hoy y convendría mejor incardinarlo en una comparecencia específica sobre el redespiegue de los Ejércitos en virtud de su reorganización, y siguiendo los criterios del acuerdo parlamentario de junio del año pasado en esta Cámara sobre las Fuerzas Armadas en España en el año 2000 y teniendo en cuenta la directiva de defensa nacional y todo el ciclo de planeamiento que en estos momentos está en marcha convendría, por tanto, que cuando esta Cámara lo estime oportuno hiciéramos una comparecencia definitiva sobre todo este asunto.

Sí quisiera darle a S. S. unas cifras, porque a lo mejor él está pensando en ellas y porque además ya se han

dado en otras ocasiones en esta Comisión y conviene actualizarlas.

Se trata de los importes de las operaciones que dentro de esta política de infraestructuras el Ministerio ha llevado a cabo desde que se creó la Gerencia de Infraestructuras hasta el 31 de diciembre de 1991. He dado estas cifras en algunas ocasiones, pero creo que en la última vez fueron referidas a finales de 1990.

El total de enajenaciones ha dado un resultado de derechos de 23.828 millones, de los cuales se han ingresado efectivamente 22.726. Hay un pendiente de cobro vencido de 205 millones y existe todavía un pendiente de cobro no vencido de 897 millones. Eso da un total pendiente de 1.102 millones, por lo que la cifra de ingresos, más total pendiente, coincide con la de derechos.

Los derechos generados por convenios con ayuntamientos son de 25.621 millones. Los ingresos hasta 31 de diciembre eran 12.422. El pendiente vencido aún no cobrado era de 1.831. El total pendiente no vencido eran 11.367 millones y el total pendiente eran 13.198 millones. Esto hace, como he dicho antes, que el total de derechos generados sea de 25.621 millones. El total de derechos, pues, en estos años de funcionamiento de la Gerencia, es de 49.449 millones, con un total cobrado de 35.148 millones y con unas deudas o con un total por cobrar de 14.301 millones.

Las inversiones desde la creación de la Gerencia hasta el 31 de diciembre de 1991, con una liquidación provisional, son de 34.579 millones, entre las que destaca lógicamente el capítulo de obras, con 27.678 millones; las adquisiciones han sido de 5.486 millones; capítulo VI, gastos de funcionamiento 1.400.

Los pagos efectuados son ligeramente inferiores a esta cantidad en 1.746 millones. En este momento existe un saldo de tesorería de 1.482 millones, de manera que como S. S. puede comprobar, la cifra de ingresos, de 35.148 millones, con respecto a la cifra de inversión, más el saldo de tesorería, coincide exactamente.

Si le quiero decir a S. S. que estos ingresos no son suficientes para los proyectos que el Ministerio de Defensa tiene en curso. Por lo tanto, en los próximos ejercicios presupuestarios será necesaria la consignación, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de una dotación para poder completar el redespiegue en las fechas en que debería estar completado. Si no fuera así, ese redespiegue podría verse seriamente retrasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado don Blas Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

Aceptamos las excusas de su retraso, pero añadiendo, si me lo permite, que las razones han sido por la nevada que ha caído hoy en Madrid, porque podría

pensarse, al leer el «Diario de Sesiones», que había otras razones imperiosas para la defensa nacional, y es simplemente por la nevada que ha caído para todos los que estábamos aquí.

Después de oírle no me ha extrañado para nada la rectificación que me ha hecho usted porque, efectivamente, hay una política inmobiliaria del Ministerio de Defensa, no una política de infraestructuras; hay una política inmobiliaria y muy sustanciosa, como hemos tenido ocasión de comprobar aquí ahora mismo con sus últimas palabras, porque hasta sus últimas palabras creía que nos quedábamos sin conocer una cifra de esta situación.

Usted lleva en el Gobierno varios años y su predecesor es hoy Vicepresidente del Gobierno, el señor Serra, y viene usted a la Comisión a decirnos, en esta mañana de nieve, que las líneas generales son: que no hay un plan director definitivo (10 años), que no han unificado todavía criterios (10 años) y que tienen que mejorar la base de datos. Son las tres cosas que usted ha dicho, salvo que me rectifique. ¿A cuándo esperan para hacerlo?

Efectivamente, la Ley de Creación de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa contiene un procedimiento excepcional y temporal; se copia literalmente el concepto jurídico vertido en la Ley del año 1942, en el que se crean las juntas regionales de acuartelamiento. Es una ley muy parecida a la del año 1942, que se ha ido prorrogando de diez en diez años, hasta que se pudieran arreglar las cosas, y no vamos a pensar en la etapa anterior, vamos a pensar en la democracia. En la democracia ustedes se amparan en un proyecto de ley que sacamos de prisa y corriendo en el Gobierno de UCD en el año 1979, con el que se preparaba la ley, para que se hiciera una ley de gerencia de infraestructuras para la defensa; y la sacan en el año 1984 y, además, le dan un periodo temporal. En el artículo primero se dice: no podrá exceder de diez años. ¿Usted sabe que dentro de dos años vence ese plazo y aún no sabemos si hay un plan director, es decir, sabemos que no lo hay, sabemos que no hay criterios unificados y sabemos que no se ha mejorado la base de datos?

Este es un asunto más serio de lo que parece y, efectivamente, aceptamos que venga usted a una comparecencia, y que vengan otras personas, también sería interesante que viniera el director gerente, para que nos expliquen toda esa política. Pero le voy a anticipar algo que usted no ha hecho con el Grupo Popular ni con esta Cámara; le voy a anticipar algunos argumentos para que se los traigan bien preparados y bien estudiados el día que vengan a la comparecencia a hablar, perdone no de política de defensa, sino de política inmobiliaria del Ministerio de Defensa.

Artículo 2.º, fin de la ley: «... contribuir a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, en colaboración con los Estados Mayores de los Ejércitos de Tierra...» etcétera. Primera pregunta: ¿Tienen ustedes los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas? Envíenoslos a la Cámara,

porque mañana se lo pido oficialmente, ya que ahí es de donde se deriva la política de inversiones en infraestructura de la defensa.

Segundo asunto. Usted tiene unas facultades excepcionales —sólo las tiene el Ministro de Economía y Hacienda, en base a la Ley de Patrimonio del Estado, para vender inmuebles—. Pero claro, usted forma parte de un Gobierno, de un Gobierno que ha hecho lo siguiente: quitar controles para la venta del patrimonio del Estado.

En la Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1990 —se lo digo así para que lo estudien en su Departamento— se dice lo siguiente: que corresponde al Ministro de Economía y Hacienda acordar la enajenación cuando el valor del inmueble, según tasación pericial, no exceda de 3.000 millones de pesetas, y al Gobierno cuando, sobrepasando tal cantidad, no exceda de 6.000. Los bienes restantes sólo podrán ser enajenados mediante ley.

Usted sabe lo que hicieron seis meses después ¿no? Aprobar los Presupuestos del año 1991, y lo único que quitan es, nada más y nada menos, que ya no se venden mediante ley, ya los venden el Gobierno y usted en cuanto pasen de 3.000 millones de pesetas con total libertad. ¿Para qué queremos las Cámaras? ¿Quién va a controlar las ventas de los bienes del Estado? Nosotros efectivamente, y vamos a insistir.

Usted tiene obligación de poner en conocimiento del Ministro de Economía y Hacienda todos los bienes que puedan ser afectados a otro servicio. Esperemos que nos diga si lo ha hecho o no. Pero es que, mire usted, aquí hay un problema de singular gravedad. Usted sabe que esta Ley de creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa se ha votado, se ha aprobado en esta Cámara y ha tenido un debate democrático. Pero es que ustedes han hecho un Reglamento el 27 de diciembre de 1985 —todos sabemos la célebre frase de Romanones sobre lo que son los reglamentos—, que es más largo que la ley. Sólo le voy a leer un artículo: Las ventas se realizarán con arreglo a las normas generales que regulan la enajenación de bienes inmuebles patrimoniales del Estado —o sea las normas generales— con las particularidades siguientes: la tasación de las fincas se realiza por un perito o dos que designe el director gerente —o sea, ya está el director gerente—. En las subastas el precio-tipo será el que diga el director gerente. La composición de la mesa de la subasta estará formada por el secretario general y el director técnico de la Gerencia, dos vocales designados por el director gerente, el interventor delegado de la Gerencia, el asesor jurídico de la Gerencia, el secretario de la mesa designado por el director gerente. Por si todo eso fuera poco, punto cuarto, la aprobación de la subasta se realizará por acuerdo del director gerente. Me parece que se han pasado ustedes en este Reglamento en cuanto a controles o en cuanto a discrecionalidad. No obstante, estamos dispuestos a escuchar con mucho gusto la explicación que usted nos vaya a traer en

su próxima comparecencia, de no hacerlo ahora a continuación.

Según los últimos estudios a los que hemos tenido acceso —y supongo que usted me lo confirmará después—, en Defensa hay unas 2.824 propiedades, o las había, en casi 500 municipios, que significaban 1.315 kilómetros cuadrados de solares, de los cuales 111 kilómetros cuadrados están en cascos urbanos y valían 2 billones de pesetas hace siete años. Estoy esperando a ver la actualización de esa base de datos para saber qué se ha hecho con ese patrimonio inmobiliario, perdón que es la defensa, pero la defensa también es de todos los españoles. Vamos a poner al Ministerio de Defensa un punto y aparte tan importante como el propio Ministerio de Defensa. Aquí se está trastornando de alguna forma la realidad jurídica, constitucional y patrimonial del Estado.

No sé si han hecho trabajos de análisis y valoración de posibilidades urbanísticas de las propiedades, pero yo se lo pediría ahora mismo, salvo que quiera que se lo pida por escrito. ¿Cuáles han sido los convenios con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos? Usted ha dicho una cosa sobre la que no le voy a quitar la razón, que no van a empobrecer a las Fuerzas Armadas. Mire usted, nosotros, tampoco, queremos lo mejor para las Fuerzas Armadas, queremos que se financien, pero que se financien como dicen la Constitución y las leyes.

Usted nos ha leído rápidamente unos datos que, salvo que los haya tomado mal, son los siguientes. Dice que han enajenado 23.000 millones y han ingresado 22.000 y que por convenios hay 25.000 millones y 49.000 por permutas. La cuenta es muy rápida. Acláreme: 22.000 millones más 25.000 de convenio, son 57.000 millones, más 34.000 (Rumores.) Perdón, 23 y 25, son 52. (Un señor Diputado: Son 48.) Las cifras son redondas. Si ustedes han invertido 34.000 millones, aquí faltan 20.000 millones en un saldo. (Rumores.) Soy de letras, usted lo sabe bien. (El señor Ministro de Defensa, García Vargas: Se nota.) Se ha notado en cuanto he leído esto. (Risas.—El señor Novella Suárez: Yo también soy de letras y sé sumar.) Total, enajenaciones, 23.000 millones, de los que han cobrado 22.000, han ingresado 22.000 millones. Por convenios, han ingresado 12.000 millones; 22 y 12 son 34. En cuanto a los convenios que han hecho con ayuntamientos, usted dice que han vendido 49.000 millones, de los que han cobrado 35.000. (El señor Ministro de Defensa, García Vargas: Ahora se lo explico.) No entiendo cómo salen las cuentas. Me puedo equivocar, pero espero no equivocarme cuando le lea a usted los datos que usted me ha enviado y que los tengo aquí por escrito.

A los Diputados del Partido Popular, señores Escuin y Fernández de Mesa; ustedes les han enviado unos datos que dicen que hasta el año 1990 habían adquirido 5.000 millones de inmuebles y también les ha dicho que han vendido inmuebles por 21.000 millones hasta el primer trimestre de 1991. Hay un error importante en cuanto a que se diferencian en unos 600 millones de pe-

setas los datos que usted manda al señor Escuin y los que manda, señor Ministro de Defensa, al señor Fernández de Mesa.

Al lado de esto, el anterior Secretario de Estado de Defensa, señor Serra, dice que ustedes han ingresado, en el año 1984, 1.600 millones por convenio; en 1985, 2.100 millones por convenio; en 1986, 5.700 millones por convenio y en 1987, 5.000 directos. Sólo llegamos hasta 1987. No coinciden estas cifras con las que yo le he oído decir a usted, aparte de ser contradictorias con las que ha mandado el Ministerio a los Diputados.

Efectivamente, esto es complejo para una sesión parlamentaria y pedimos que nos manden por escrito todas las rectificaciones, incluido lo que usted acaba de decirnos aquí hoy. Pero de los datos que tenemos también podemos comprobar que hay un solar en la avenida Ciudad de Barcelona, de Madrid, que se ha vendido en subasta a una empresa, Primsa, los antiguos cuarteles Daoíz y Velarde, por 2.325 millones de pesetas, a la Caja de Madrid por 7.404 millones de pesetas y a una cooperativa por 4.300 millones de pesetas; total, 14.000 millones, en números redondos, para no animar la sesión con mis errores numéricos.

Campamento. Ustedes tenían apalabrada con Repsol la venta de los cuarteles de Campamento por 8.000 millones de pesetas. Fue una pregunta parlamentaria que formulé. Yo soy Portavoz de Industria —ésa es la razón que tengo para irme ahora a otra Comisión— y, nada más presentarse la pregunta parlamentaria, Repsol dijo que no quería comprar aquellos cuarteles. Ahí están las noticias de prensa para acreditarlo.

Paseo de Moret, en Rosales, un gran cuartel. Hay una maqueta en un sótano. Dicen que se va a hacer un museo, que se va a trasladar el Museo del Ejército, que se va a hacer un centro cultural. Son noticias.

En cuanto al Rail, antiguo cuartel del regimiento de Ciudad Real —usted sabe a lo que me refiero porque soy Diputado de allí—, una parte se ha dado a la Universidad, bien dado está a la Universidad; otra parte va a ser para viviendas, no se sabe en qué situación se van a hacer; en otra parte hay actualmente unas instalaciones militares.

Nosotros entendemos que Defensa debe hacer la política de defensa, pero cuando entramos en estos tres o cuatro ejemplos que estoy poniendo aquí, usted, señor Ministro, se está excediendo de la política de defensa, está entrando en la política económica general, está entrando de lleno en la Ley del Suelo. Usted, con esas facultades de recalificación, de reclasificación y de plusvalías, está violentando la Ley de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Se lo voy a explicar muy claramente, no porque haya que llegar a una interpretación de la doctrina de las plusvalías o del urbanismo, sino porque usted sabe que, cuando un ciudadano compra en la avenida Ciudad de Barcelona un piso, lo compra porque enfrente hay un cuartel, que es un uso público, y resulta que en el momento en que usted, forzando la infraestructura urbanística del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de

Madrid, hace viviendas, usted está empeorando la calidad de vida de los ciudadanos de esa zona, usted está incrementando el tráfico, masificando y densificando la construcción, por lo que se está causando un perjuicio a los ciudadanos de este país. Es así de clara la doctrina de la plusvalía y del urbanismo. De eso sé algo; de números, poco, pero de eso sé algo.

Hay que hacerse un replanteamiento serio de hasta dónde pueden llegar ustedes en estos convenios, que le voy a decir que son fantasmas, no por ustedes, dejo a salvo siempre a las personas: Protocolo del Ayuntamiento de Madrid, convenio marco con el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, don Narcís Serra, don Joaquín Leguina y don Juan Barranco. ¿Sabe usted que esto no está ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y está firmado por ustedes? **(El señor Ministerio de Defensa, García Vargas, pronuncia palabras que no se perciben.)** Está bien, ¿no? Usted reconoce que está bien. ¿Ustedes creen que se puede saltar a la torera que el alcalde de Madrid, señor Barranco, firme, sin estar autorizado por el Pleno, un convenio para los cuarteles de Campamento?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, no estamos juzgando al alcalde de Madrid.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: No señor, tiene todos mis respetos el alcalde de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que estamos aquí para control del Gobierno, no para control del Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que le quiero decir a S. S.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es que el primer firmante, señor Presidente, es don Narcís Serra, que es el Gobierno, es el Vicepresidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted haciendo referencia a que no ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente, no es cuestión que afecte en este momento a la Comisión. Siga S. S.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Le voy a decir a usted una cosa y termino. Ustedes están absolutamente atentando en este momento contra la doctrina general del urbanismo y de las plusvalías, desde el Ministerio de Defensa. O esa doctrina se aclara, y sólo se puede aclarar con transparencia e información, o ustedes están vulnerando la Ley del Patrimonio del Estado y la Ley de Gerencia e Infraestructuras de la Defensa. Yo espero que ustedes no sigan vendiendo sin traer a este Parlamento datos y detalles de quiénes son los compradores y los vendedores, planes que tiene la Defensa, con qué piensa financiar y qué va a financiar, porque se puede producir una malversación de fondos... Malversación de caudales públicos, señor Presidente; no frunza el ceño. Porque si usted tiene, según la Ley, que hacer infraestructura para la Defensa, esa infraestructura tendrá que ser en cuarteles, que es la Ley del 42, de la

Junta Central de Acuartelamiento, y no se pueden desviar fondos ni para tanques ni para armas ni para pólvora. Queremos que eso lo explique usted en esa comparecencia que nos tiene anunciada y, hasta tanto sea así, si usted nos promete traer la información en un plazo de diez días, esperaremos. A partir de diez días, formularemos por escrito todas estas peticiones de información y solicitaremos, si usted no pide su comparecencia en el plazo de diez días, la comparecencia de usted y del Gerente de la Defensa, para que nos expliquen lo que no es más que una política inmobiliaria del Ministerio de Defensa. Máximo respecto a la defensa nacional, máximo respeto a las inversiones en las Fuerzas Armadas, máximo respeto a la persona del señor Ministro, como es natural, pero no están los tiempos como para andar bajando la guardia —usted me lo entenderá—, porque es que el asunto está mal, huele mal, está feo y, antes de que se produzcan más casos feos, vamos a procurar informar.

Primer interés: usted; segundo: su Gobierno; tercero: las Fuerzas Armadas. Creo que eso lo merece.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, yo he solicitado, en nombre de mi Grupo parlamentario, en alguna ocasión, información por escrito al Gobierno en torno a la política de enajenaciones y a los convenios que se han firmado con ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas. Y esa información, que se me ha remitido, explicaba la cantidad de convenios que se han firmado, las instituciones con las que se han firmado esos convenios y el resultado económico —también han existido en algunas ocasiones permutas— que el Ministerio de Defensa ha obtenido con esta política, que yo creo que es una política obligada por el desarrollo de las ciudades, por la distribución logística de las instalaciones de las Fuerzas Armadas y por la necesidad de encontrar nuevas ubicaciones para la actividad militar y el desarrollo de la función militar, y llegar a acuerdos en relación con los planes generales de ordenación urbana con cuarteles e instalaciones militares que se han quedado en el centro de las ciudades.

Nosotros entendemos que el Ministerio de Defensa tenga un patrimonio, que haga un inventario y una radiografía de ese patrimonio y que haga también un programa del nuevo despliegue que contemple la enajenación y la venta de una parte de ese patrimonio. Nosotros entendemos que es una política aconsejada por la situación y que redundará en beneficio de un nuevo despliegue de las Fuerzas Armadas en nuestro país. Ahora bien, sería muy importante que eso se hiciese con la mayor transparencia, con la mayor información, teniendo en cuenta que se trata de primar convenios con instituciones públicas —ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas— y que esos acuerdos con las instituciones de carácter público deben tener

como horizonte el beneficio general. Defensa no puede regalar sus bienes y su patrimonio, porque necesita de recursos para encontrar nuevas instalaciones en los extrarradios de las ciudades y dotar de las instalaciones adecuadas a las Fuerzas Armadas, pero sería muy importante que todos esos acuerdos que se han firmado (y en algunos de ellos, a los que nosotros hemos tenido acceso, figura) se respete todo lo que eran zonas públicas, zonas verdes, volumen de edificación, respeto a los planes generales de ordenación urbana, con objeto de que esas enajenaciones, esas permutas y esos convenios no causen perjuicio doloso al interés general de la población y se hagan de acuerdo con los criterios democráticos y de transparencia. Si la empresa privada (que sería muy importante que se informara) quiere acceder, por subasta o por adjudicación directa en venta, a algunos inmuebles y solares del Ministerio de Defensa, habrá que plantear en qué condiciones interviene la empresa privada, las empresas inmobiliarias o algunas firmas comerciales, a qué van a destinar el uso de esos terrenos, qué valor se les da a esos terrenos, qué tasación se hace de los mismos y si hay alguna labor de intermediación.

De todo lo que nosotros hemos estudiado sobre los convenios que se han firmado y la política de enajenación del Ministerio de Defensa, sólo aparece colateralmente un tema que está investigando el Juez Márquez, que es la relación y la mediación de un hermano del anterior Vicepresidente del Gobierno en la venta de algunos cuarteles. Sólo aparece eso. Todavía no han dicho nada los jueces. Hay una investigación en marcha y nosotros no vamos a dar una opinión definitiva, porque es un tema que está bajo investigación judicial en este momento y ya han aparecido noticias sobre este hecho ante la opinión pública.

Por lo demás, nosotros no conocemos el desarrollo de esos convenios, si se compadecen o no con el Plan General de Ordenación Urbana. Nos parece que hay un control, al margen del que debe existir en el Parlamento, de los grupos políticos municipales, que estudian los convenios que se hacen entre sus instituciones y el Ministerio de Defensa y pueden fiscalizar si las cosas van bien, si no van bien, para qué se destinan.

Finalmente, en esta comparecencia solicitada por el Grupo parlamentario Popular, yo quería unirme a la idea, que creo que compartirá el Ministro, de informar con detenimiento, de hacer un balance de esta política de enajenaciones, de ver sus destinatarios finales y de que tengamos la máxima información en torno a esta política de enajenaciones patrimoniales.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado Francisco Villagrasa.

El señor **VILLAGRASA LOPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro de Defensa su comparecencia en esta Comisión para explicar la política, como muy bien ha matizado, de infraestructuras del Mi-

nisterio; política de infraestructuras que, a nuestro juicio, habría que enmarcar en varios aspectos. Por un lado, todo lo relativo a la venta o permutas del patrimonio de Defensa, propiedades en las que se asentaban acuartelamientos que ya no cumplían los fines a los que estaban destinados o por su mala ubicación geográfica o por no ser apropiados a los intereses de la defensa. Como ya dijo el señor Ministro en una anterior comparecencia, los resultados económicos habían sido razonablemente buenos y que en el año 1991 habían sido particularmente provechosos, debido a la labor realizada en el año anterior, en el que se había trabajado para dar forma a los convenios que el año pasado se plasmaron; valoración que comparte el Grupo Socialista.

Nos parece positivo todo lo que suponga generar recursos propios y utilizarlos para mejorar las instalaciones de Defensa, ahorrando con ellos para emplearlo en los más diversos menesteres. Ciertamente, los resultados económicos podrían haber sido mejores de haberse vendido las instalaciones con los mecanismos normales de mercado. Se podían haber obtenido mejores rendimientos, pero lo cierto es que nosotros entendemos que no se puede actuar solamente con criterios del máximo beneficio, sino en compaginar el mayor precio con el bien público. La mejor prueba de que se ha actuado de acuerdo con estas coordenadas es que, de los millones de metros cuadrados de suelo urbano puestos a disposición por los agentes públicos, un porcentaje importante pasa de ser patrimonio público a ser administrado por los ayuntamientos y el resto ha sido puesto a la venta por los mecanismos normales. Algunos dirán que es poco porcentaje, otros dirán que es mucho; nosotros pensamos que se ha llegado a un equilibrio entre lo que supone generar recursos por este patrimonio, que son lógicamente importantes, y, por otro lado, colaborar con los ayuntamientos y comunidades autónomas en los planes de ordenación urbana, tal y como marca el artículo 3.º de la Ley de Gerencia de Infraestructura de la Defensa, de julio de 1984.

Desgraciadamente, nuestras ciudades, los ayuntamientos, por una carencia histórica, disponen de muy poco suelo y muchas veces casi el único que poseen para equipamientos pertenece a la Defensa. Con esta línea de colaboración con los ayuntamientos y comunidades autónomas con las ventas y permutas se han conseguido dotar a algunas ciudades de espacios donde ubicar medios educativos, culturales y recreativos, recuperar edificios de gran valor y, en una palabra, ayudar a mejorar también el planeamiento urbano.

Consideramos, por tanto, que es importante continuar en esta línea con el dinamismo del último período, con las propiedades que tiene desafectadas el Ministerio de Defensa en muchas ciudades de la geografía española de cara a cumplir estos dos objetivos: generar recursos y colaborar con los ayuntamientos en los años que quedan de vigencia de la ley de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Otra de las grandes líneas, dentro de la política de

infraestructuras del Ministerio de Defensa, es todo lo relativo a la remodelación y construcción de nuevas bases militares. El primer resultado práctico que se nos ofrece está en sacar de los casos urbanos de las ciudades los acuartelamientos, donde difícilmente se pueden realizar actividades militares, un problema histórico basado en una concepción anticuada del ejército y de su despliegue.

En segundo término, se ha acometido el acondicionamiento en acuartelamientos en los lugares que por sus características geográficas es difícil o imposible ubicar el ejército en bases. También creemos que se ha dado un avance importante en todo lo relativo a la mejora de la calidad de vida para los usuarios de las instalaciones militares.

Creemos que en muy poco tiempo se ha cambiado, de una manera sustancial, la distribución de las bases sobre el territorio, dándose ahora éstas con unas características que corresponden a las necesidades de la defensa del país.

Con respecto a las instalaciones en sí diremos que se ha realizado una excelente labor en las bases de la Armada y del Ejército del Aire y se ha avanzado de una forma significativa en el Ejército de Tierra, teniendo este último muchas más dificultades que los anteriores.

Hay que señalar, o por lo menos conviene recordar, que a principio de los años ochenta todo el Ejército de Tierra estaba instalado en acuartelamientos, recinto de menor entidad que la base. Durante este espacio de tiempo se ha pasado de un ejército desplegado en acuartelamientos a otro desplegado en bases. Todo ello supone una reforma muy importante, con unas inversiones muy razonables, para lo cual ha hecho falta imaginación.

Por un lado, se han construido o están en proceso de construcción bases de nueva planta, y en otros casos se han aprovechado antiguos centros de instrucción de reclutas y se han remodelado. Precisamente este hecho de aprovechar antiguas instalaciones es lo que ha posibilitado aminorar costos y también, con el nuevo despliegue que ha supuesto el concentrar unidades, dar como resultados unos ahorros significativos de costes de mantenimiento.

Por todo ello el Grupo Socialista dará su pleno apoyo a todo lo que suponga la política que en este momento está desarrollando el Ministerio de Defensa, tendente a la modernización que con su forma de actuar está llevando a cabo en este campo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes intervinientes, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): El señor Camacho no pertenece a esta Comisión y, como ya en esta Cámara somos viejos amigos, le ha pasado lo que suele suceder habitualmente, que es que a lo largo de su intervención se iba calentando poco a poco y ha terminado, incluso, con una afirmación que a mí

me la va a tener que aclarar alguna vez, por lo menos en lo que se refiere al Ministro de Defensa y a otras muchas cosas. ¿Qué es eso del olor? ¿A qué huele, señor Camacho? Yo lo que veo es que aquí en este momento huele a incoherencia, cosa normal, por cierto, en su Partido, porque mientras que, por un lado, hacen ustedes una política respecto a ciertas leyes de lo más virulenta, luego, por otro lado, personalidades muy relevantes de su Partido desmienten eso y toman la postura contraria. No es la primera vez que sucede. Y le voy a explicar por qué sucede también aquí.

La política que ustedes mantienen respecto a la del Ministerio de Defensa es que los presupuestos son insuficientes. Esa es su línea argumental; línea, por cierto, que, en parte, yo comparto —lo sabe muy bien el señor López Valdivieso—, porque de verdad nuestro país dedica pocos recursos presupuestarios a la defensa, lo que por cierto parece razonable, teniendo en cuenta las necesidades, que también, por cierto, ustedes se encargan de agravar todos los días, porque se apuntan a todas y todo lo que signifique mayor gasto público lo van manteniendo y apoyando sin sumar nunca, porque eso de las cifras, en su caso, se ha puesto hoy en evidencia, pero en general en su partido también, suman poco, porque al mismo tiempo dicen que van a bajar los impuestos, con lo cual yo creo que la sociedad española termina por darse cuenta de que a ustedes les faltan calculadoras para sumar, de las más sencillitas.

Dice, como toda argumentación, que esta política de defensa que se está siguiendo no es correcta, cuando es una política dirigida a evitar que sea el presupuesto del Estado el que financie las infraestructuras de la defensa. Lo cómodo sería el colgarse del presupuesto, señor Camacho, se lo dije al principio. El Ministerio de Defensa no tiene vocación de actuar en este campo. Lo ideal sería que fuera el presupuesto el que íntegramente financiara todo esto. Es más, le he hecho una insinuación, que estoy seguro que el señor López Valdivieso no ha echado en saco roto, de que para financiar todo el redespiegue que está previsto, que es impresionante, que va a tener que ser muy fuerte en los próximos años todo el redespiegue, sobre todo en el Ejército de Tierra, todo el dinero que va a ser necesario para ello no va a poder salir de la infraestructura del propio Ministerio ni de las actuaciones de la Gerencia. Vamos a tener que pedir dinero a los presupuestos del Estado. Ya me veo al señor López Valdivieso criticándome por ello, porque eso a lo mejor no va destinado a armamento, que él y yo sabemos perfectamente que es imprescindible.

Por otra parte, no termino tampoco de aclararme qué es lo que proponen ustedes como línea política global. No sé si ustedes proponen una sociedad supercontrolada en la que no jueguen los mecanismos del mercado o una sociedad, de verdad, liberal. No lo sé, y creo que esta confusión la tienen también todos los españoles. Ya ve que se lo digo muy tranquilito, con un tono absolutamente cortés y pausado.

Usted sabe, probablemente, más que yo de estas co-

sas, por lo que ha expresado; usted sabe perfectamente que la formación del precio en el mercado inmobiliario no tiene precisamente las características de transparencia en todos los casos, por la misma naturaleza del bien. La formación del precio en este mercado inmobiliario es, con frecuencia, imperfecta, pero no vayamos a entrar ahora en una teoría de la formación del precio.

Esta argumentación suya se debe a que es la primera vez que viene a esta Comisión, porque si no no hubiera hablado precisamente de ponerle trabas a encontrar recursos adicionales al Ministerio de Defensa para que no los tenga que pedir al presupuesto o para que no los tenga que detraer de sistemas de armas o de otras cuestiones de la defensa que son imprescindibles.

Luego ha hecho referencia a algunos argumentos que conociendo un poco lo que es esta Comisión a lo mejor no los hubiera hecho. Por ejemplo, los planes de infraestructura. Yo no puedo leer la lista de bases previstas para construir. Me he comprometido a comparecer para explicar el redespliegue en virtud del programa FAS 2000, no para entrar en todos los detalles inmobiliarios que a lo largo de los próximos años vayan a ser o no necesarios. Por lo tanto, los planes de infraestructuras están contenidos en los planes de redespliegue. Esos planes se tienen que llevar con mucho cuidado porque, con frecuencia, tienen dificultades internas, no sólo del propio Ministerio; concretamente, no es fácil mover a las familias de las ciudades donde hay universidad, donde hay colegios, donde hay servicios públicos a zonas alejadas y no siempre se recibe bien en unas zonas alejadas de las ciudades; luego estas cosas se tienen que hacer con mucho cuidado.

El Plan Director, concretamente, es el plan de infraestructuras de cada uno de los ejércitos y que se va ejecutando a medida que se puede y que se tiene dinero.

Base de datos. Parece que usted conoce un poco el tema del mercado inmobiliario y sabrá lo que es el catastro en nuestro país, y no quiero hacer un chiste, pero el catastro de urbana en nuestro país empezó a mejorar con la democracia, pero el catastro de rústica es una de las tareas que colectivamente se tiene que plantear la sociedad española porque después de 400 ó 500 años de gobierno de la derecha no hay quien entienda el catastro de rústica en nuestro país. **(Risas.)** Ya he dicho que no quería hacer un chiste, pero lo he hecho. El catastro de rústica ustedes lo conocen mejor que yo. El catastro de rústica ha empezado a abordarse sólo recientemente y debido a los defectos del catastro de rústica y del de urbana es por lo que la base de datos se tiene que actualizar a lo largo del tiempo. Le dije precisamente que las propiedades en nuestro país no están bien descritas ni bien delimitadas y la base de datos es el catastro.

En cuanto al reglamento, usted sabe que los reglamentos son más largos que las leyes precisamente porque entran en más detalle. Usted no desconoce, por supuesto, cuál es la directiva que se sigue para la ena-

jenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa, y esa directiva establece unos pasos —usted lo conoce perfectamente; no le estoy diciendo nada nuevo; simplemente es para conocimiento general— que dotan a todo el proceso de una garantía absoluta. Se inicia el expediente; el expediente se inicia por un informe de no necesidad para la defensa y de una documentación complementaria que incorpora la identificación física y jurídica del inmueble; esta identificación jurídica no siempre es fácil debido a los defectos de los catastros. La calificación urbanística, la valoración, las necesidades derivadas de la desafectación, el informe jurídico, comunicación de la no necesidad, remisión del expediente a la Secretaría de Estado de la Defensa... Se hace una propuesta de situación previa de la desafectación; luego se produce la desafectación de la aclaración de venta, y esto después se comunica al Ministerio de Economía y Hacienda. Después de haber cumplido con todos esos pasos se hace una propuesta de disposición de la Gerencia de Infraestructuras del bien desafectado y trasladado a Gerencia ese bien. Es decir que en todo momento se cumplen las garantías, sobre todo de publicidad, y luego se comunica al Ministerio de Hacienda. Esto se lo dice la ley.

Me dice que los convenios no los conoce. ¡Caramba!, me parece que los convenios los conocían por la Cámara, porque se habían dado por escrito y el señor Romero había preguntado sobre ello y se le había contestado; por tanto, está publicado. Luego puede ver todos los convenios. Por cierto, convenios que usted resume a uno, que es justo un convenio sin la característica que establece la ley en general. Es un simple convenio de intenciones, pero hay muchos convenios firmados para actuaciones en colaboración con los ayuntamientos, incluidos ayuntamientos del PP. ¿Esos son convenios fantasmas? No, son convenios precisamente para cumplir con el artículo 3.º de la Ley, que dice: colaborar con los ayuntamientos en los planes de ordenación urbana, tanto de iniciativa pública como privada, que afecten a los acuartelamientos existentes o a terrenos sobrantes de los incluidos en los planes de acuartelamientos. Se hacen convenios, por lo que respecto a lo que usted dice de recalificación le diré que la recalificación se hace en todos los casos, porque hay una calificación en el plan de uso militar y para poder pasar a otro uso que al ayuntamiento le interese a través de ese convenio hay que recalificar, y eso lo hacen los ayuntamientos, los del PSOE, los del PP, los de Izquierda Unida, los de Convergència i Unió o los independientes, todos. Parece bastante lógico lo que le estoy diciendo, no oculta nada.

Aquí existe una insinuación peligrosa, y es que recalificar por un ayuntamiento, sea del color político que sea, es discutible o puede tener connotaciones raras. Eso es lo que ustedes últimamente, en algunas intervenciones, parecen insinuar. Con eso conseguirán paralizar las actuaciones urbanísticas de todos los ayuntamientos, supongo que incluidos los suyos. Ese convenio de Madrid al que usted se refiere es un convenio de intenciones cuya validez únicamente es expre-

sar la voluntad de abordar un proceso a lo largo de mucho tiempo de modificación de una parte sustancial de la ciudad. Pero, insisto, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna vocación de ser protagonista en esa modificación del perfil del oeste de la ciudad de Madrid. Eso lo hace porque le pueda interesar al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad Autónoma de Madrid, que son los que tienen competencia en ese terreno. Con el señor Alvarez del Manzano, con el que me une una vieja amistad, incluso profesional, he hablado de este tema en varias ocasiones; no se le va a ocultar nada por parte del Ministerio de Defensa, sino todo lo contrario, porque siguiendo la ley y siguiendo, además, la forma de actuar normal del Ministerio de Defensa, todo esto se ha hecho siempre en colaboración con los ayuntamientos, y, ¡cómo no!, con el de Madrid, por supuesto.

Ha puesto usted unos ejemplos que son claramente desafortunados, porque mire por dónde en el cuartel del Dock, ese cuartel que usted ha mencionado, que se dividió en tres parcelas (una de ellas se vendió a la Caja de Madrid) el convenio de modificación de uso se produce el 17 de junio de 1981; gobernaba entonces su Partido, que era UCD; entonces se produjo la decisión de recalificación. ¿Se le olvidó, verdad? De lo contrario no hubiera sacado este dato.

Respecto a Repsol, le voy a hacer una confesión en público. Ojalá fuera verdad que Repsol hubiera ofrecido 8.000 millones por esta parcela, porque con las dificultades que tenemos en el Ministerio de Defensa, esos 8.000 millones nos hubieran venido de perlas para la remodelación de varios acuartelamientos en varias zonas del territorio español que están en malas condiciones. Y le digo simplemente lo que ocurrió. Repsol ofreció 800 millones —se les ha bailado un cero; no me extraña; en ese lío de cifras se les ha bailado un cero—; el Ministerio tenía una peritación contradictoria de 2.000 y 2.200 millones; ofrecieron 2.000 millones. Repsol no ofreció 2.000 millones y, por lo tanto, no hay operación, simplemente porque no hay acuerdo. Ojalá hubiera sido cierto lo de los 8.000 millones. Una vez que lo leí en un periódico, le aseguro que me froté las manos, porque dije: Ya puedo arreglar el acuartelamiento de La Isleta, la Base de Villanubla y una larga serie de acuartelamientos en los que no tenemos bien alojados a los soldados, pero no fue así.

Respecto al cuartel de Ciudad Real, no sé lo que ocurrirá, pero llegaremos a un acuerdo, como es lógico, con el Ayuntamiento y se producirá, como ya le he dicho antes, lo que se tiene que producir: si hay un cambio de uso, habrá una recalificación para lo que sea. Y si se decide que allí se construye un parque, habrá una permuta. Bastante lógico, ¿no? Lo haremos con el Ayuntamiento y habrá información pública de toda la operación. Como usted mismo reconocía que con las cifras se había liado, no abusaré, pero se lo vuelvo a repetir, simplemente para que tome nota. Si quiere se lo doy al terminar la sesión, se lo doy por escrito, se lo doy cuando usted quiera... **(El señor Camacho Zancada: Dígalo aquí.)** Los derechos generados por enajenaciones

son 23.000 millones y por convenios 25 millones, y da un total de 49 millones. **(Un señor Diputado: Suma 48 millones.)** Es que son 23.828 millones... Antes lo dije bien, antes lo dije con todas las cifras. De todas maneras lo voy a volver a decir. Estamos en una clase de aritmética de EGB: 23.828 millones, más 25.621 millones, dan 49.449 millones, eso es lo que dije antes. Las inversiones han sido: por obras, 27.678 millones; 5.486 millones, adquisiciones; gastos de funcionamiento, Capítulo VI, Capítulo II, 34.579 millones. Hay un pendiente comprometido de pago de 1.746 millones, y hay un pendiente de cobro de 14.301 millones. Hay un saldo de Tesorería de 1.482 millones. Perdón, me dice el Presidente que en gastos de funcionamiento he leído 34.000 millones y son 1.414 millones. Pero pregúntelo por escrito; se lo hemos contestado al señor Romero y se lo podemos contestar al señor Camacho con todo el gusto del mundo; es nuestra obligación. Además, probablemente le podamos actualizar los datos. Usted, señor Camacho, me dice que hay algunas contradicciones; probablemente porque nos estamos refiriendo a fechas distintas o estamos hablando de presentaciones distintas de las mismas cifras. Se lo explicamos cuando usted quiera. Lo que no quiero es que quede aquí ninguna sombra de duda sobre la gestión de algo tan serio como es el patrimonio de la Defensa; por tanto, si hay confusión por las cifras por ser de letras, por ser de ciencias o ser de enmedio..., se les darán los datos como ustedes nos lo piden, o se celebra una reunión en el Ministerio. Lo que le parezca bien a S. S.

Concluyo diciéndole esto: no se pueden lanzar dudas o sombras gratuitamente sobre las cosas. El ejemplo del cuartel del Dock que no vuelva a ocurrir otra vez, que me pueda hablar de un asunto y suceda que el acuerdo se ha hecho con un ayuntamiento del Partido Popular. Con todos nos llevamos igual de bien, y es nuestra obligación. En esta Comisión en alguna ocasión se nos ha criticado. Por un lado se nos ha dicho: Son ustedes excesivamente duros en la fijación del precio de enajenación y por otro lado se nos ha dicho, desde sus filas: Son ustedes excesivamente blandos en la fijación del precio de enajenación. Es verdad que procuramos situarnos siempre en la banda baja de lo que es un precio de mercado fijado por auditoría independiente, pero le dije al principio que no se actúa con complejos, ni se regala ni se especula.

Tengo que agradecer al señor Romero la exposición que ha hecho, sobre todo porque maneja bien la información que se le envió hace un mes, aproximadamente. Creo recordar, que era bastante exhaustiva porque el señor Romero la pidió con bastante detalle, y sólo quiero hacerle una pequeña precisión: la operación urbanística, en la que mencionó al hermano del anterior Vicepresidente, se resolvió al final con una subasta pública del bien inmueble. Difícilmente podía haber ahí ninguna intermediación de ningún tipo. Esto ha salido en los medios de comunicación, señoría, y usted lo sabe. **(El señor Camacho Zancada pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le concedo la palabra durante dos minutos. Es una cortesía.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente, que no cuente esta cortesía en los minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le cuento la cortesía en los minutos porque tenemos cinco comparecencias. No hay turno de réplica y se lo estoy dando. Por tanto, autoríceme a que ponga límites a mi benevolencia. Tiene usted dos minutos.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, a la benevolencia no le ponga nunca límites, es un consejo de la Dirección General de Tráfico.

En cuanto al señor Ministro, al que agradezco haya venido aquí a decirme que me estoy calentando, tengo que contestarle que con un día tan frío, también se lo agradezco, pero no me caliento fácilmente.

Tengo que decirle que no he hecho una mala versión de las cosas. He dicho que algo huele, y ahora añado que a podrido. Repito no lo de Hamlet, sino lo que dijo el ex-Vicepresidente, señor Guerra, que tenía un buen olfato, hace diez años en esta Cámara. Entonces hablaba de que la UCD olía a podrido y hoy día, señor Ministro, con un compañero suyo de gabinete sometido a investigación, RENFE...

El señor **PRESIDENTE**: Yo le he dado la palabra a su señoría para lo que es el objeto de la comparecencia, no para que reabramos un debate sobre temas que el propio Ministro le ha pedido que tenga extremado cuidado. De manera que no reabra usted un debate sobre este tema porque me vería en la obligación de cortar la palabra. Intervenga en relación con el objeto de su comparecencia, sobre petición de datos, si cree usted que el Ministro no le ha contestado lo suficiente, y sigamos esta Comisión manteniéndola en los límites en que siempre la mantenemos.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, con el máximo respeto he de manifestar que el señor Ministro me ha dicho que espera una respuesta mía sobre qué es lo que huele a podrido, y al final de la intervención ha hecho una afirmación de que no lance dudas sobre el Ministerio. No he lanzado ninguna, señor Presidente.

Entiendo que él sí ha hecho imputaciones graves a los líderes del Partido Popular. Ha dicho que yo soy nuevo en esta Comisión. Yo soy portavoz del Partido Popular, se lo dice usted al señor Ministro cuando quiera, y hablo en nombre del Grupo Popular. No soy ni nuevo, ni viejo; tan viejo como el que más y tan nuevo como el que quiera. Ahora voy a aclarar las peticiones que leí.

Señor Ministro, su tono cortés y pausado no le ha impedido hacer aclaraciones duras, francamente duras, diciendo que nosotros somos incoherentes, que bajamos los impuestos, que sabemos sumar poco. Mire usted,

preferimos sumar poco y con discreción que restar demasiado deprisa, pero en este momento tengo que contestarle que si tiene ya los planes de despliegue, traígalos. A mí no me interesan los planes de despliegue, a mí lo que me interesa es cómo se financian los planes de despliegue (a mí es al Grupo Popular), y cómo se están pagando con los inmuebles que está vendiendo o conviniendo Defensa. Eso quiero que quede muy claro que es lo que nos interesa.

En cuanto al catastro, no sé qué Gobierno ha sido el que ha tenido el gran lío, pero me parece que ha sido el Gobierno socialista con el «catastrazo». O sea que si se tarda en hacer, estará tardando para todos. Pero es que el anterior Secretario de Estado para la Defensa decía que ya tenían inventariados los 2.824 inmuebles; diga usted dónde están porque cuando están catastrados hay una contradicción severa entre lo que usted ha dicho y lo que dijo él hace unos años. Haga usted el favor de ver cómo se pueden traer esas 2.824 propiedades, en 471 municipios, y cuántas quedan al día de hoy, porque de seguir la política así, al día de mañana, cuando faltan dos años, como faltan hoy, para que venza el período de vigencia de esta Ley, puede que ya no queden tantos kilómetros cuadrados de suelo en las arcas del Ministerio de Defensa.

Usted ha dicho cosas muy serias, no ha sido ninguna broma. Y voy terminar, señor Presidente. Dice que ya ha mandado los convenios; se los habrá mandado al señor Romero, ya se los pediré a él, pero yo se los pediré a usted directamente porque no he hecho más que una afirmación: que hay un convenio, que usted ha calificado de intenciones, que es el firmado por el señor Serra, el señor Alcalde de Madrid y el señor Leguina, y ese es un convenio de intenciones. Si no le cortamos la intención, eso es hoy de REPSOL, y no 800 millones. Aquí está su palabra contra la mía. 800 millones en una recalificación para pisos de lujo, chalets y oficinas de alto «standing» —como dicen los vendedores de inmobiliarias—. Por 800 millones, el negocio de REPSOL había sido redondo. Quizás sería peor incluso lo que usted ha dicho ahora mismo en cuanto a que eso lo iban a vender por 800 millones, o lo querían comprar, en lugar de por 8.000. Imagínese lo que es una recalificación a viviendas, chalets y oficinas de lujo, que es lo que se iba a hacer en Campamento.

En cuanto a la recalificación de uso militar, y de uso militar a otro, no andemos jugando con las palabras. Todo lo de Defensa es uso público. No se pueden violentar los planes de urbanismo, que es lo que se está haciendo siempre, porque se está causando un perjuicio a los ciudadanos de este país, a los que viven en los alrededores, a los que viven en la ciudad, sea el Ayuntamiento que sea, sea el Gobierno que sea. Por tanto, no porque a un ayuntamiento le interese tener un suelo, y sea del PP, del PSOE o de Convergencia, hay que recalificarlo a su gusto; hay que defender los intereses generales del urbanismo, que es uno de los principios de la felicidad de los ciudadanos (esto no es una frase mía; es de un gran entendido).

No queremos paralizar la actividad urbanística, lo que queremos es que ustedes antes de ir a las subastas, o antes de ir a las ventas, o a los convenios, informen a esta Cámara con tiempo. Si no, puede pasar lo que está pasando en muchos casos, que parece que no tienen arreglo los problemas. No queremos paralizar nada, y si el Alcalde de Madrid es amigo suyo, debe usted saber también que han estado reunidos con el Director Gerente de Infraestructura de la Defensa, al que le dijeron: Con transparencia, con regularidad, con seriedad, vamos adelante. De esto hace tres meses y no ha vuelto a decir el Director Gerente al Ayuntamiento de Madrid ni una palabra de cómo se va a llevar a cabo la cooperación entre Ayuntamiento de Madrid y Gobierno del PSOE.

En cuanto al «Dock», ¿sabe cuándo entró el señor Tierno Galván en el Ayuntamiento de Madrid, o se le ha olvidado? Fue en el año 1979, y no voy a acusar de nada la feliz memoria de este señor Alcalde, porque en urbanismo hizo como todos, lo que pueden en su momento, pero en este momento tiene usted que saber que en 1979 no gobernaba UCD en Madrid, y la competencia era de Madrid, según las leyes vigentes en aquel momento. El señor Tierno Galván era el Alcalde a la sazón, y el señor Mangada era el Concejal de Urbanismo. ¡Ojo y atención al señor Mangada! De modo que de contradicción y de fechas distintas, nada de nada.

Señor Ministro de Defensa, léase...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Camacho, porque lleva usted siete minutos. Fíjese en mi benevolencia.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Le agradezco su benevolencia y reconozco que ha sido excesiva.

... el artículo del Reglamento que dice que las ventas se realizan con arreglo a las normas generales, con arreglo a las particularidades siguientes, que es el director gerente el que hace y deshace. Esto no se lo salta un gobierno democrático de Europa. Léase este artículo, medítelo y proponga la reforma del Reglamento, porque la vamos a proponer nosotros. Sepa que aquí no hay garantías de control de ninguna clase; todo es el director gerente quien lo hace, y esto es intolerable, y los reglamentos sí los hacen ustedes en su despacho.

En cuanto a las cifras, obviamente, me he confundido y usted también. No me hubiera gustado que se hubiera confundido porque hubiera querido tenerlo claro. Las cifras se las pediré por escrito.

Gracias a la benevolencia del señor Presidente vamos a ver si ya le he aclarado a usted lo que pienso sobre cuáles son las irregularidades que hay en este país en este momento, y no quiero mencionar ninguna, y creo que esto es mejor que no pase en el Ministerio de Defensa. Por tanto, la invitación del Grupo Popular, en bajo tono, como usted quiera, se la digo, es: vamos a hablar, vamos al Ministerio, venga usted aquí, mande a su director gerente, vamos a traer los estudios que hay de los miles de inmuebles y de lo que han hecho hasta hoy

y de lo que piensan hacer en los dos años que quedan a la ley para que ustedes gestionen el patrimonio inmobiliario.

Y con esto, señor Presidente, termino. Ha sido usted benevolente; lo tengo que reconocer. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, no vamos a abusar de su benevolencia.

Vamos a ver, ¿usted reconoce, señoría, que un inventario de propiedades no es el catastro? Un inventario de propiedades es simplemente la relación de las propiedades y el catastro es la descripción detallada de esa propiedad y sobre todo de sus lindes y peculiaridades. ¿Acepta esto? (El señor Camacho Zancada: Sí.) No solamente el Ministerio de Defensa, sino muchísimos propietarios, probablemente decenas de miles de propietarios de nuestro país, tienen clara cuál es su propiedad jurídicamente, pero sin embargo ésa no está bien descrita en el catastro. Eso es así y dificulta un contrato de compra-venta. Es así, ¿verdad? Esto nos sucede a nosotros y a decenas de miles de españoles que son propietarios en nuestro país.

El inventario se lo podemos mandar cuando quiera: lo que ocurre es que la puesta al día de las escrituras, es decir, de la descripción de cada una de las propiedades cuando algunas, como dije antes, tienen hasta tres siglos de antigüedad, no es sencillo. En eso se trabaja, pero no lo podemos hacer sólo nosotros. Como usted sabe muy bien, la gestión catastral está descentralizada y se hace con las diputaciones y los ayuntamientos uno a uno. No es un trabajo sencillo. Si fuera sencillo habríamos resuelto el problema del catastro de rústica hace mucho tiempo. De paso le digo que se ha intentado resolver el catastro urbano, que parece que es más sencillo, y no ha habido fortuna. Así pues, no estamos hablando del inventario de propiedades, que está a su disposición, sino que estamos hablando de la descripción de cada una de las propiedades, que es otra cosa y en la que hay lagunas, pero como en todas las propiedades que hay en España.

Los datos sobre los convenios con ayuntamientos que se pusieron a disposición de Izquierda Unida están publicados. Fue una contestación a una pregunta escrita. Señoría, yo, con mucho gusto, cuando llegue ahora a mi Ministerio le puedo preguntar a mi asesoría parlamentaria en qué Boletín de las Cortes se publicó y se lo envió y le facilito el trabajo. No me diga que se le dio al señor Romero y no al resto de la Cámara, porque fue una pregunta escrita. De todas formas, tomo buena nota y se lo envió inmediatamente.

Respecto a lo de Repsol, yo no sé si es que no entiendo nada o es que no se quiere entender, porque Repsol explicó muy bien lo que quería hacer ahí y no habló para nada de pisos de lujo, ni de semilujo, ni protegidos, ni de promoción pública ni de nada. Habló de un

centro de I+D, de investigación y desarrollo, de baja densidad. Eso está publicado en la prensa. Eso es lo que habló con nosotros y no había ninguna recalificación. Si hay que pactar una recalificación lo haremos nosotros, que somos los propietarios, digo yo. **(El señor Camacho Zancada: El ayuntamiento también es propietario.)**

El señor **PRESIDENTE**: Haga el favor de no interrumpir.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Así pues, el precio que el Ministerio le ponía y el que él quería dar se debía a que estábamos hablando de baja intensidad en ambos casos, pero nosotros pensamos que aun en baja intensidad, teniendo en cuenta la ubicación y teniendo, sobre todo sobre la mesa dos peritajes independientes, no se podía bajar de la cifra que le di antes, y a Repsol no le interesó porque no quería hacer nada más que lo que le he dicho. Pregunten a Repsol, porque yo tampoco puedo hablar en nombre suyo. Me limito a explicar el contenido de las conversaciones.

Creo que esto se ha complicado porque ha habido algún concejal en el ayuntamiento de Madrid que no lo ha entendido y ha hecho algunas declaraciones. El Ministerio de Defensa lo ha tratado de explicar en varias oportunidades, pero el caso es que sin querer se ha complicado.

En cuanto a la reunión con el Ayuntamiento de Madrid a petición del Ministerio de Defensa, he de decir que esa reunión la convocó el Ministerio de Defensa para dejar claro el nuevo equipo del Ministerio, igual que había dejado claro el anterior, ya que además se había producido un cambio en el Ayuntamiento de Madrid. La voluntad era de que cualquier modificación en el oeste de la ciudad se hiciera de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Para eso fue la reunión. Le puedo garantizar una cosa: una prisa inmensa por parte del Ministerio de Defensa para remodelar el oeste de Madrid no existe, entre otras cosas porque para nosotros cualquier modificación de la ubicación de un cuartel tiene problemas humanos con los profesionales militares. El trasladarles de lugar, trasladarles a veces de ciudad hay que hacerlo con cuidado. Por lo tanto, nosotros no tenemos vocación en ese sentido. Si el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid deciden que la ciudad de Madrid debe tener un nuevo ensanche a finales del siglo XX de cara al siglo XXI por el oeste, por la carretera de Extremadura, pues muy bien. Nosotros tenemos ahí grandes propiedades y hablaremos con ellos cumpliendo el artículo tercero de la ley. Cuando quieran hablamos con los dos. En ese sentido no hay ninguna pretensión de primar las conversaciones con otra institución en perjuicio de la segunda, a tres: la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa. Pero el planeamiento es de ellos, no es nuestro. Nosotros no tenemos prisa ninguna. Lo único que tendremos que hacer es cumplir la ley y tratar —se lo digo, además, sin ningún complejo— de

conseguir que el precio sea lo más justo posible para poder financiar infraestructuras en otro lugar.

Respecto a los gerentes, no vamos a entrar en discusiones filosóficas. Los gerentes gestionan, toman decisiones; toman decisiones dentro de un marco que les establece un estamento, un órgano superior. Le he dicho antes precisamente en qué consiste la directiva. El gerente actúa solamente al final del proceso. Es lógico. Es el comisionado del Consejo para actuar cuando se decide una desafectación. Imagino que tendrá que tener alguna facultad especialmente para negociar. Podríamos traer al Parlamento todas las operaciones urbanísticas, todas las adquisiciones de armamento, de vestuario. Podríamos gestionar la nación desde esta Comisión o desde el Parlamento en pleno, pero para eso hace mucho tiempo que se inventó aquella diferenciación feliz entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, los tres poderes que constituyen un estado democrático, digo yo. A lo mejor me estoy equivocando. Quizá tenemos ahí una confusión, pero yo creo que desde aquí no podemos entrar en tanto detalle, señoría, entre otras cosas porque tengo la seguridad de que a ustedes mismos al cabo de un cierto tiempo les abrumaría la cantidad de problemas que les podríamos traer. No obstante, si quiere entrar en el asunto y quiere ayudarnos en este terreno, estaremos encantados, siempre que esté presidido, como usted dice, por la buena voluntad y no por el deseo de establecer sospechas más o menos fundamentadas. **(El señor Camacho Zancada: No hay sospechas; hay buena voluntad.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con esto hemos terminado esta comparecencia.

— **PARA INFORMAR DE LAS DECISIONES PRESUPUESTARIAS APLICADAS A LOS PROGRAMAS DE SISTEMAS DE ARMAS (Número de expediente 214/000057)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la primera comparecencia que figura en el orden del día, que es a petición del propio Ministerio de Defensa, para informar de las decisiones presupuestarias aplicadas a los programas de sistemas de armas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): El Secretario de Estado para la Defensa hizo ayer una descripción de cuáles son los programas y sistemas de armas para los próximos años. Por tanto, no les voy a repetir lo que él ya dijo, sino que me voy a centrar en algunas decisiones presupuestarias de supresión de participación de España en programas, sobre todo de carácter internacional, que pueden ser de mayor interés y de menor conocimiento por esta Cámara.

Como ustedes saben, respecto a esa disminución o estancamiento de recursos presupuestarios —estancamiento más bien al hablar del presupuesto de 1992

respecto al ejecutado en 1991— ha habido retrasos o alargamiento en la adquisición de programas de adquisición o de modernización, entre los que hay que destacar el misil Mistral, el misil Tow, el avión Orión; ha habido la supresión definitiva de una modernización controvertida, entre otras cosas por problemas industriales empresariales, que es la del Mirage III; ha habido también un alargamiento de la construcción de las dos fragatas, la 85 y la 86. Pero sobre todo quiero referirme a la supresión de programas de misiles con consorcios internacionales, supresión de programas dentro del ámbito de la Conferencia de Directores Generales de Armamento en la OTAN y programas dentro del ámbito del grupo europeo independiente de programas.

Concretamente, España se ha retirado del programa FSAF, familia de futuros sistemas de misiles superficie-aire. Este era un programa en el que inicialmente participaban Francia e Italia; se inició en 1990, y se trataba de una familia de sistema de misiles navales de defensa de punto y terrestres de defensa de tierra-aire de alcance medio. Para eso se habían destinado ya 83 millones de francos franceses, para el estudio inicial de lo que sería el I+D definitivo.

En abril de 1990, España fue invitada por Francia e Italia a participar en ese diseño, en esa fabricación, con el 13 por ciento, y por esa razón se formalizó una carta de intenciones que se dirigió a los dos países que formaban el consorcio y a EUROSAN, el consorcio industrial que los tenía que materializar. Esa carta de intenciones se firmó el 30 de julio de 1990 y el 4 de abril de 1991 España, Francia e Italia firmaron como paso previo un memorándum de entendimiento que ya daba validez oficial a la participación de España en el programa.

En el intervalo producido entre el 4 de abril de 1991 y el final del año pasado, no solamente se produjeron fenómenos presupuestarios en nuestro país, sino también una reducción sustancial de la amenaza, especialmente por las propuestas tanto de un lado como de otro, de Estados Unidos y de la Unión Soviética, para reducir el armamento nuclear, así como el convencional. Por tanto, el Gobierno español empezó a reconsiderar la utilidad de estar en un programa nuevo como éste, en unas circunstancias en las que el tipo de producto, el misil a producir era verdaderamente complejo y más bien pensado para la situación anterior. **(El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)**

Además, existía la intención de que ese misil, sobre todo el naval, pudiera dotar las fragatas F-100; fragatas que no comenzarán a construirse próximamente, sino que, en todo caso, comenzarían a finales de esta década. Por tanto, se pensó que había tiempo para decidir sobre la dotación antiaérea de esas fragatas en su momento, cuando éstas estuvieran ya definitivamente en construcción o en marcha. La empresa que en un principio iba a participar en este consorcio era INISEL, aunque también CASA; Bazán y Santa Bárbara se iban a beneficiar de sus contratos. El coste total estimado del programa era de unos 240.000 millones de pesetas.

No obstante, la Dirección de Armamento y Material pensó que este coste estimado inicial estaba estimado a la baja —y teníamos experiencia ya de otros proyectos similares—, que, por tanto, se elevaría y, teniendo en cuenta todas estas consideraciones, se tomó la decisión de suprimir la participación española en este programa. Eso ha supuesto un coste de 600 millones de pesetas, que es la cantidad pagada en la fase transitoria, entre noviembre de 1990 y julio de 1991.

También el Gobierno español decidió retirarse del programa FAMS, la familia de misiles de sistemas antiaéreos, programas también de defensa naval con misiles de alcance medio, con unas características muy sofisticadas, en las que participaban Francia, Italia, Reino Unido y España. En la fase de definición del proyecto la participación española iba a ser del 30 por ciento y la británica del 70, mientras que Francia e Italia cubrían su participación mediante el programa FSAF, el anterior que les he descrito. La empresa española que iba a participar era Ibermisil; la fase de desarrollo y producción del prototipo se pensaba que iba a costar unos 25.000 millones de pesetas; no había estimaciones sobre el coste total del proyecto, puesto que era un proyecto menos maduro que el anterior, y, en virtud de que España decidió retirarse del programa anterior, lo lógico era retirarse también de éste, puesto que los dos, en definitiva, constituían dos programas complementarios. España había firmado el 14 de enero de 1991 un memorándum de entendimiento y en diciembre comunicamos al resto del consorcio la intención de retirarnos de ese programa. El coste de penalización por la retirada ha sido de 315 millones de pesetas.

Dentro de los programas del ámbito de la Conferencia de Directores Nacionales de Armamento de la OTAN había varios en los que España había mostrado verbalmente su intención, entre los que estaba el programa NILE, que era un sistema de comunicaciones «link» mejorado, un sistema mecánico de rastreo de minas; un sistema de defensa naval antiaérea de muy corto alcance, en el caso de que fallaran los misiles de defensa más larga y media; un arma de defensa de zona y una gestión del espectro táctico de frecuencias. Como no se había producido documento alguno, no ha habido necesidad de producir retirada oficial alguna y, por tanto, no ha habido coste alguno.

El único en que había habido una participación de todos los que les he descrito era el programa NILE, que era un proyecto «link» de ligazón de comunicaciones mejorado, en el que España había aportado un ingeniero de la Armada en la fase del proyecto, que había durado tres años. Eso había supuesto para España un coste de unos 70.000 dólares, pero era la aportación de una persona que, en definitiva, también se benefició de los estudios realizados. Por tanto, en formación de capital humano ese dinero está bien empleado.

Dentro del ámbito del Grupo Europeo Independiente de Programas, el GEIP, también habíamos mostrado nuestra intención o nuestro interés sobre todo por el

sistema de aterrizaje con el empleo de microondas, un programa que era prácticamente de adquisición, no de desarrollo y producción; tampoco había habido documento alguno formal y, por tanto, la retirada no ha tenido coste alguno.

Pasamos a lo que es, en mi opinión, el programa más importante afectado por las nuevas circunstancias internacionales y afectado también por las circunstancias presupuestarias de los países europeos, por los países del mundo en general, que es el avión europeo de combate. Como ustedes saben, éste es un proyecto que comparten Italia, Alemania, Inglaterra y España. España con el 13 por ciento, Italia con el 20 y el resto con el 33 por ciento, y está pensado para sustituir aviones relativamente anticuados en el caso de Alemania, Inglaterra e Italia, menos anticuados en el caso de España. En nuestro caso sería el F-1; en el caso del Reino Unido sería el Phantom F-4, que, aunque es la última versión que se produce de ese modelo, es un avión con bastante pasado; en Alemania es el Starfighter, el F-104, y en el caso de Italia es también el Starfighter. En el caso de Alemania hay también Phantoms a sustituir.

Por tanto, en el año 1986 se puso en marcha el proceso de definición, una apuesta tecnológica industrial de gran envergadura, de lo que sería un avión íntegramente europeo. Se creó una agencia internacional de gestión del mismo, que se ubicó en Munich, y se creó un consorcio «aereofighter» en el que participan las empresas que desarrollarán el proyecto, en lo que se refiere a fuselaje del avión y características generales del avión, donde está CASA, y un proyecto Eurojet, que fabricaría la turbina, en la cual está la empresa española ITP, ubicada en Zamudio, en Vizcaya.

En un principio España pensaba adquirir 100 aviones de los 730 que estaba previsto construir en la primera fase.

La fase de desarrollo, que se inició en 1988, está previsto que concluya en 1999 con siete prototipos. En un principio se pensó que iba a haber ocho y ahora se está hablando ya de un prototipo menos, para reducir costes. El primer prototipo está concluyéndose en Alemania, está prácticamente concluido; el segundo está muy avanzado en el Reino Unido; probablemente el primer vuelo de prueba del avión alemán se realice antes de que acabe 1992. El prototipo español es el número 6 y está previsto que iniciara las pruebas de vuelo a finales de 1993 o principios de 1994, más a principios de 1994 que a finales de 1993.

El gasto que hasta ahora ha realizado nuestro país en virtud de los compromisos firmados en este proceso de investigación y desarrollo es de 68.433 millones, de los cuales 386 son de la fase de viabilidad, 12.000 de la definición del avión y 55.900 de la fase de desarrollo del avión. El montante total de lo comprometido oficialmente podría llegar a 150.000 millones de pesetas a lo largo de ese proceso hasta 1999 de fase de desarrollo del proyecto. El gasto realizado corresponde, además, a pago de trabajos por empresas nacionales y, por tanto, cada nación ha participado en la financia-

ción de los gastos realizados en su propio territorio. Insisto en las cifras para que no se confundan y vayan a sumar lo que no tiene que sumarse, como ocurrió hace un momento: el coste total podría elevarse a 150.000 millones, y lo gastado hasta ahora son 68.000 millones de pesetas.

En el caso de España, este proyecto ha llevado a la adquisición no solamente de conocimientos y tecnologías que de ninguna otra forma podríamos tener o a las cuales podríamos haber accedido, sino también a la creación de nuevas empresas. La empresa ITP, con tecnología Rolls-Royce no se hubiera hecho si no hubiera sido por el proyecto Eurofighter y por el proyecto Eurojet. Y lo mismo pasa con la empresa FESA.

A principios de 1991, a la vista de cómo cambiaban las circunstancias internacionales, se produjo en todos los Gobiernos que participan en el proyecto una cierta preocupación por la definición y la adaptación de esa definición a las nuevas circunstancias. Por tanto, aparte de emitir una directiva para establecer unas medidas de reducción de costes, no solamente para la fase de desarrollo sino también para la fase de producción en la que se llevó a cabo, por ejemplo, esa reducción de prototipos de ocho a siete; además de esto, en el ámbito técnico de los directores generales se produjeron una serie de contactos entre los Ministros de Defensa de los cuatro países del consorcio. Concretamente España, a través de mi persona, tuvo reuniones expresas con los Ministros de Defensa de Italia, Inglaterra y Alemania para hacerles ver la necesidad de abaratar toda la fase de desarrollo y controlar bien el proceso de producción para adaptarlo, en primer lugar, a las nuevas circunstancias que exigían un avión menos sofisticado y para adaptarlo también a los problemas presupuestarios que los cuatro países tenemos.

Hubo una actitud relativamente comprensiva por parte de Alemania, en un principio menos receptiva por parte de Inglaterra, y ambigua por parte de Italia. Hubo también un contacto con el Ministro de Defensa francés para que la última fase de desarrollo del proyecto se hiciera conjuntamente con el avión Rafale de Francia, y la última fase se corresponde al sistema defensivo de guerra electrónica. Este sistema defensivo de guerra electrónica es la parte más costosa de todo el proyecto, es el llamado «dass». En este instante, Alemania ha reconsiderado la situación inicial del proyecto y ha optado por evaluar una solución más barata, que consistiría en adquirir tecnología ya existente y renunciar a un nuevo desarrollo, produciéndose la cofabricación, por supuesto dentro del consorcio, con esa tecnología ya conocida. Esto supondría reducir la sofisticación de las contramedidas del avión en caso de un ataque enemigo, especialmente con misil avanzado, pero pensamos que en las circunstancias actuales ese riesgo es mucho menor que hace tres o cuatro años, cuando se definió el proyecto. Por tanto, pensamos que eso no disminuiría las características estratégicas del avión.

España participa en esa visión de Alemania y hay un

grupo de trabajo que está en este momento tratando de definir cuáles serían esas nuevas características, con la tecnología ya disponible o con tecnología más sencilla, para abaratar el sistema defensivo de guerra electrónica y, por tanto, hacer posible que este gran proyecto industrial y tecnológico pudiera tener cabida en los presupuestos de los cuatro países.

Al margen de eso, se ha hablado también de reducir el total de número de aviones. Esa revisión está acordada de hecho y en una primera fase el número total de aviones pasaría de 730 a 667, y en el caso español de cien se pasaría a 87. Por supuesto, no está descartada en absoluto una reducción posterior en el número de aviones.

Además, el calendario de producción inicial, que iba desde 1994 al año 2008, se está retrasando, y se sitúa actualmente en 1995 el comienzo de la producción, llegando ese proceso hasta el año 2015. El grueso de esta producción está concentrado en el período de los primeros años del siglo XXI. Por consiguiente, los costes se distribuirían a lo largo de 20 años y no sólo a lo largo de 14 años, como estaba inicialmente previsto.

España también ha mostrado su decisión, y la ha hecho saber, de que la fabricación de los 87 aviones, que puede estar sometida a posteriores reducciones en el caso de que el proyecto llegue a buen fin, se distribuiría en la última fase de ese período, es decir, ya en los primeros años del siglo XXI, aunque pudiera haber algún aparato a disposición del Ejército del Aire español a finales de esta década, pero sólo algún aparato.

En definitiva, se trata de optimizar la producción del avión entre los cuatro países para reducir costes, y eso obliga también a replantearse el establecimiento de cuatro centros de producción idénticos en cada uno de los países del consorcio. También se está discutiendo la posibilidad de que el centro de producción sea uno solo, y al hablar de centro de producción hablo de centro de ensamblaje definitivo del avión, que todos los países, por tanto, se especialicen en las partes que forman el avión que les correspondan, y luego haya sólo un centro de ensamblaje o de producción para reducir los costes de esa última fase de materialización del proyecto.

Por tanto, nos encontramos ante lo que ha sido un proyecto de gran envergadura que podría hacer de Europa una potencia en el terreno de la electrónica de la aviónica, un proyecto que se ha encontrado con unos cambios inesperados al principio de la creación del consorcio en el contexto internacional y con una situación presupuestaria provocada por ese cambio del escenario internacional. Este proyecto se está revisando. En opinión del Gobierno español esta revisión debe ser seria y debe producir una reducción de costes sustancial, aunque eso lleve aparejado una disminución del número de aviones y aunque eso lleve aparejado también un producto final menos sofisticado, con especificaciones menos complejas de las que inicialmente se habían previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Agradezco, señor Ministro, la explicación que ha dado en esta comparecencia a petición propia sobre la cancelación o modificación de una serie de proyectos en los que España estaba inmersa desde el punto de vista de la defensa. Voy a hacer comentarios en el fondo no demasiado extensos y totalmente en línea con la propia exposición del señor Ministro.

Por nuestra parte no hay ningún problema en el sentido de que hayamos salido de los programas FSAF y FAMS. Entiendo que ésta viene a ser la propia línea de nuestro Grupo Parlamentario de no obsesionarnos en demasiadas inversiones. En cambio, posteriormente diré que sí de una manera total a lo que pueda ser el avión europeo. Pero en estos dos programas en concreto yo creo que está bien adoptada la decisión, vistos los cambios de las circunstancias que imperan en estos momentos y, por tanto, no era necesario participar en los mismos.

A uno le queda la duda —supongo que el señor Ministro dirá que es muy difícil— de decir: lástima de estos costes iniciales, que evidentemente se produjeron en el momento de la toma de la decisión de participar, pero la suma de los dos prácticamente rondan los mil millones de pesetas, y en unos momentos en que el presupuesto es tan importante —y usted lo está padeciendo—, aunque manejemos cifras mucho más altas, hubiera sido mejor evitarlas, aunque comprendo, repito, que es difícil, porque en ese momento se tomó la decisión y conllevaba ya inicialmente unos gastos, por lo que es puramente una reflexión de decir: quizá se podría intentar evitar esto en el momento de las decisiones.

Decimos sí al avión europeo de combate, señor Ministro. Pienso que, como usted dice, era un proyecto muy ambicioso, y no nos parece nada si, por un lado por las circunstancias y, por otro, por las cuestiones de presupuesto, hay que reducir el propio proyecto. Es cierto que un proyecto, insisto, muy ambicioso, que de entrada yo creo que nos ha llevado a un beneficio importante, desde nuestro punto de vista, y usted mismo, señor Ministro, hacía referencia a ello. Gracias a este proyecto ha sido posible adquirir unos conocimientos tecnológicos muy importantes, y no solamente esto, sino también a nivel de implantación de nuevas empresas que han logrado penetrar en esta línea de conocimientos técnicos. Por tanto, aunque sólo fuera por estos dos puntos de vista de conocimiento técnico y de implantación de nuevas empresas, pienso que el proyecto era ya de por sí importante.

Aquí hay una nueva adaptación a las circunstancias, estamos de acuerdo, y lo estamos, por tanto, en abaratar la fase de desarrollo y de producción. Usted dice

que estamos en línea con la posición alemana de ir a una solución más barata; totalmente de acuerdo. Y si esto conlleva la reducción del número de aviones, no solamente global, de 700 a 667, sino por lo que afecta a España de cien a 87, pienso que es correcto. Que se nos desplacen los costes, no sólo a lo largo de catorce años, sino de veinte, está en la línea de adaptación de este proyecto a las nuevas circunstancias.

No puede quedar la duda del producto final, que usted mismo dice que va a ser menos sofisticado desde el punto de vista tecnológico y, por tanto, menos importante. No obstante, creemos que va a ser lo suficientemente sofisticado e importante para que la variación de la fase de desarrollo y de producción —y, por tanto, abaratarlo y disponer de un número menor de aviones— no reste importancia al proyecto, que continúa siendo ambicioso e importante para Europa en este caso.

La participación española debe continuar, y estamos de acuerdo en que esta nueva adaptación conlleve, repito, el abaratamiento de los costes, aunque esto sea consecuencia de un proyecto menos sofisticado y, evidentemente, de un menor número de aviones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, tras la presencia ayer en esta Comisión del señor Secretario de Estado de Defensa, la verdad es que yo esperaba con cierta expectación su comparecencia, con cierta curiosidad, porque no sabía muy bien por dónde iba a discursar. Ayer el Secretario de Estado nos planteó toda una serie de proyectos, una programación a cinco años, unas inversiones, yo creo que un ambiciosísimo proyecto para poner remedio o fin a lo que yo calificaría como lamentable estado en el que se encuentran nuestras Fuerzas Armadas en lo que a armamento y material se refiere. Hago mención a la comparecencia de ayer porque, lógicamente, está muy ligada con ésta que estamos hoy celebrando, y la verdad es que, de no haber leído ayer antes de llegar aquí la prensa diaria, y en concreto unas declaraciones del Secretario de Estado en «Diario 16», al escucharle uno bien podría haber pensado que estaba en otro Parlamento o, al menos, en el mismo Parlamento pero con otro Gobierno.

Usted, señor Ministro, que no ha sido diputado de la oposición, es posible que no pueda llegar a apreciar lo que para un diputado de la misma supone de satisfacción escuchar, al fin, de boca de un representante del Gobierno —y mucho más si se trata del Ministro—, lo que uno ha venido diciendo, repitiendo y manteniendo durante mucho tiempo, porque aunque se tengan, y desde luego yo las tengo, firmes y sólidas ideas y convicciones, desde la práctica de la diaria humildad, que junto con la paciencia he dicho muchas veces que son las virtudes que más han de practicar los políticos de la oposición, uno llega a plantearse momentos de fla-

queza, que son pocos pero alguno hay. En definitiva, si quien tiene enfrente ha llegado a Ministro y uno, por el momento, no ha llegado más que a portavoz de la oposición —mayoritaria pero portavoz al fin y al cabo— en algún momento de flaqueza se puede llegar a preguntar si a lo mejor está equivocado.

Por eso, señor Ministro, yo ayer escuchaba al señor Secretario de Estado y hoy le escuchaba a usted con gran satisfacción, porque resulta que al fin reconocen que en algunos aspectos teníamos razón, y que su política —no la desarrollada por usted, pero sí por su Ministerio, por usted en general— ha producido, a mi juicio, un gravísimo daño a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas; daño al que ahora intentamos poner remedio, por un lado, con esos nuevos proyectos y, por otro lado, con la anulación de nuestra participación en estos programas que en un momento determinado pudieron haber sido fruto de algunas decisiones precipitadas.

Ese gravísimo daño a la operatividad de las Fuerzas Armadas es algo en lo que todos estamos de acuerdo que hay que poner remedio, porque decía el señor Secretario de Estado —son palabras suyas— que por debajo del mínimo de operatividad se hace difícil afrontar con garantías los retos de la seguridad nacional. Esto lo hemos dicho nosotros reiteradamente.

Y después de decir que me produce satisfacción que nos den la razón, inmediatamente añado que ojalá no la tuviéramos, porque estamos hablando de algo tan serio como la defensa nacional, a la que ustedes, con su política, han puesto más que en entredicho.

Yo le he escuchado con satisfacción, decía, como escuché ayer al señor Hernández Vázquez, pero con no menos escepticismo, porque nos tienen demasiado acostumbrados —y ya se lo he dicho alguna vez, señor Ministro— a que el contenido de sus discursos no tenga muchas veces nada que ver con lo que después desarrollan. Yo estoy seguro, y parece claro, de que vamos a dejar de participar en estos proyectos a los que usted se refiere y en los que veníamos participando, pero de lo que no estoy seguro es de que no nos volvamos a meter en otros proyectos que realmente no respondan a nuestras necesidades reales.

Ayer se habló y hoy no, pero creo que no queda más remedio que referirme a ello, de los presupuestos para 1992. También lo pongo como ejemplo, y no voy a referirme a la comparecencia anterior, pero usted ha hablado de incoherencia. Yo creo que todos podemos poner ejemplos de incoherencia, pasadas, presentes y futuras, pero usted, como Ministro, ha tolerado y aprobado unos presupuestos, que son los de su Gobierno, que todavía han agravado más la situación de nuestras Fuerzas Armadas.

Hoy nos ha comunicado una serie de decisiones, que siendo preciso liberar recursos para atender necesidades más perentorias, vamos a aplazar una serie de proyectos. En principio y en general, no tenemos nada que objetar.

Con respecto al EFA, nos preocupa, por un lado, su

retraso y, por otro, el que parece ser que no haya quedado más remedio que reducir el número de unidades dada la debilidad de nuestra aviación de combate y el estado actual de muchos de nuestros aviones, que precisan o van a exigir una pronta sustitución. Insisto en que nos preocupa el aplazamiento de la fase de producción, por un lado, y, por otro, la reducción de cien a 87 unidades, con el anuncio de que podrían reducirse aún más. Por otro lado, está también el aumento de los costes; los 68.000 millones gastados o los 150.000 comprometidos. Si al final se van a hacer menos unidades en todo el proceso de desarrollo, a menos unidades más costo por unidad. Eso es algo, repito, que nos preocupa.

Nos produce una gran satisfacción que al final hayan tomado la decisión de poner en todo esto un poco de orden. Hemos malgastado una importante cantidad de esfuerzos y de dinero en financiar errores y decisiones mal tomadas y, por tanto, ya iba siendo hora, insisto, de que pusiesen en todo esto un poco de orden.

Tengo que decir que su discurso, como el del Secretario de Estado de ayer, no deja de ser un reconocimiento del fracaso de la política del Ministerio de Defensa en esta materia, al menos en los últimos nueve años. Hay que reconocer que esto ha sido así, que las inversiones que hemos hecho no han sido suficientes para mejorar el nivel de equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas; otras que hemos hecho se demuestra que eran innecesarias y que hay que abandonarlas, y le remito a mi intervención en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad en los presupuestos de defensa últimos, que si no lo ha leído le recomiendo que lo lea. Allí decía esa frase, que a veces tiene que adornar los discursos en el Pleno, de que no tenemos cañones, no tenemos tanques, no tenemos aviones, pero ciertamente yo creo que responde bastante a la realidad de esa situación. Todo ello no porque no se haya gastado lo suficiente, que ciertamente a lo mejor no es suficiente, sino, sobre todo y fundamentalmente, porque se ha gastado escandalosamente mal, apuntándonos a todo tipo de proyectos multinacionales —esto lo hemos dicho en muchas ocasiones— porque sí, sin valorar si eran o no viables, si eran o no necesarios para cubrir necesidades prioritarias; un poco a tontas y a locas, valga la expresión coloquial, iniciando, retrasando, suspendiendo, volviendo a iniciar proyectos de otro tipo, etcétera.

Usted se ha referido a proyectos multinacionales y también se ha referido a algunos nacionales, como puede ser el programa de modernización de los Mirage-III. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Cuánto nos ha costado ese programa, señor Ministro, y no se lo estoy preguntando porque ya lo sabemos, para al final no modernizar ningún avión; gastar mucho dinero y suspenderlo después porque se dieron cuenta de que no merecía la pena invertirlo en esos aviones, ya que al final, cuando fuesen a estar modernizados, habría que darles de baja.

Podría hablar de la modernización de los AMX-30 o de los AM-47, programas con los que tampoco hemos estado nunca muy de acuerdo; del finiquitado proyec-

to AX o el de la remodelación de los F-5, que al final va a pasar como con los Mirage-III, que cuando quieran estar remodelados tendremos que retirarlos de servicio y darlos de baja por obsoletos.

En su intervención hoy y en la de ayer hay un plan ambicioso, pero quizá llegue un poco tarde. Al final, lo que nos proponían entre ayer y hoy estará culminado en un plazo de cinco o seis años, más en algunos casos, y para mí esa es una prueba de que quizá todo esto llegue, repito, un poco tarde, teniendo en cuenta que lleven casi diez años con responsabilidades de gobierno.

Dicho todo esto, y como he manifestado antes que los políticos en la oposición tenemos que derrochar paciencia, les vamos a dar otra oportunidad. Lo que nos han planteado ayer y hoy nos parece razonable. Les animamos a que lo lleven a buen puerto. No eche usted al Secretario de Estado, que tiene razón en lo que dice. **(Risas.)** Intenten —para que puedan disponer de más medios— convencer al Presidente del Gobierno o al señor Solchaga. Al señor Serra no le cuente nada; que no opine, que no intervenga en esto, y a ver si, efectivamente, conseguimos sacar adelante la situación del equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas y todo lo relativo a la dotación de armamento. Porque a todos nos interesa que la situación mejore, que nuestras Fuerzas Armadas tengan el material y armamento suficiente e indispensable, diríamos, para poder cumplir las misiones que la sociedad y el pueblo español le encomienda; para que puedan cumplir las misiones derivadas de nuestros compromisos internacionales, porque ciertamente caminamos hacia un mundo más pacífico, más estable y más seguro, pero hasta que lleguemos a él me temo que vamos a tener que pasar por situaciones difíciles, y aunque parezca mentira, este mundo más distendido que algunos dicen que estamos viviendo, va a exigir intervenciones y actuaciones de nuestras Fuerzas Armadas. Dios quiera que sólo sean intervenciones pacíficas, pero yo creo que tenemos que prepararlas por si las intervenciones tuviesen que ser algo más que pacíficas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Teijeiro.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro esta comparencia, a petición propia, para informar de las importantes decisiones tomadas por su Departamento.

Creo que el señor Ministro, en su exposición, nos ha dado una muestra más que añadir a lo que ayer nos dijo el Secretario de Estado de una posición del Gobierno que yo calificaría, por un lado, de prudente y, por otro, de realista. Esta posición del Gobierno, prudente y realista, está apoyada —se lo digo ya, señor Ministro— por este Grupo Parlamentario. No estamos de acuerdo con las descalificaciones que desde otros grupos se están haciendo a la política de defensa del Ministerio. Creo que simplemente el analizar un poco lo que nos ha expuesto el Ministro nos puede llevar a ver unos cuantos puntos que son relevantes.

En los programas en los que inicialmente se participó nos encontrábamos con que España, país, es invitado por otros países de su propio entorno para participar en proyectos comunes. Estos proyectos comunes hacen posible que tengamos también un intercambio de tecnologías que pueden ser aplicables en nuestro país; que las empresas están también implicadas en ello; y que al hilo de esta participación estamos viendo que se crean empresas nuevas de alta tecnología. Esto es importante.

Vemos también que España participa en los foros y conferencias internacionales institucionalizadas; en las conferencias de directores generales de armamento de la OTAN; en el Grupo Independiente de Programas. Es decir, España, a través de esta participación empresarial y de proyectos comunes, está participando también en los países de su entorno, en donde los españoles nos hemos colocado gracias al apoyo del Partido Socialista y lamentablemente sin otros apoyos.

Creo que esto tenemos que resaltarlo aquí y decirle al señor Ministro que siga en esta posición prudente y realista. Estamos seguros de que no se está haciendo una política que lleve a ningún desastre a las Fuerzas Armadas; que es una política que indudablemente está en consonancia con las posibilidades presupuestarias de nuestro país, que dedica a sus Fuerzas Armadas el máximo que puede, porque los problemas son muchos más que los puramente defensivos, pero de ninguna forma dejando dichas Fuerzas Armadas en esa situación que quieren describirnos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes intervinientes tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quiero agradecer a todos los intervinientes el tono con que se han expresado. Puedo decirle al señor López Valdivielso que las virtudes que comparten los políticos de la oposición y del Gobierno son prácticamente las mismas. Yo añadiría sólo una a la humildad y a la paciencia; añadiría la templanza, que creo que es necesaria en ambos casos.

Quiero agradecer la explicación que se ha dado sobre el proyecto más controvertido en el campo de armamento que hay en este momento en Europa, el EFA; que haya sido visto con la moderación y el realismo que hoy hemos comprobado aquí. En este caso, señor Carrera, como en tantos otros de la construcción europea, la posición alemana pesa mucho; lo que vaya a hacer el Gobierno alemán se debe tener muy en cuenta, de forma que la posición del Ministerio de Defensa corresponde a una visión más global de todo el proceso de decisiones compartidas en Europa, que a lo largo de los próximos años, además, se va a intensificar. Alemania es un país muy fuerte, y lo que se vaya a hacer allí hay que tenerlo siempre muy presente.

Es doloroso siempre cortar inversiones que pueden modernizar las Fuerzas Armadas o que pueden suponer un servicio público o cualquier beneficio para el

conjunto de los ciudadanos, es doloroso, pero es mejor tomar esa decisión a tiempo y perder una cantidad limitada a embarcarse en un proyecto que en los momentos que vivimos, de desarrollo de la tecnología, tiene, a veces, ciertas características de aventura. Por lo tanto, creo que ese dinero, que no es mucho, está bien gastado. Habernos retirado con ese pequeño coste, después de una negociación —el coste podía haber sido más elevado— no muy grata en algún momento, creo que supone un dinero bien empleado para evitar gastos mayores no deseados en el futuro.

Celebro mucho sus palabras en relación con el EFA y que tengamos una posición común. En estos momentos el debate se está manteniendo en todos los Parlamentos. Hasta ahora no había sido debatido en el Parlamento español, y, por lo tanto, yo tenía interés en dar cuenta a SS. SS. del gasto realizado, del gasto comprometido, de los cambios de calendarios en el desarrollo de la fabricación, ya que esto es lo que está teniendo lugar en este instante en los parlamentos de los cuatro países. Es más, yo creo que deberíamos insistir en que el proyecto se hiciera un poco más europeo. Si ese último desarrollo de las medidas de defensa electrónica se hicieran también con Francia, con el proyecto Rafale, creo que ganaríamos mucho, no sólo industrialmente sino también políticamente.

Respecto a las consideraciones que van más allá de los proyectos concretos que hemos mencionado y que ha comentado el señor López Valdivielso, yo creo que expresarse en esos términos tan contundentes, sin tener en cuenta el cambio de circunstancias internacionales, es quizá no matizar, porque en este momento la reducción en todos los países es muy seria, incluso en países donde las consecuencias industriales pueden ser terribles, como es el caso de Estados Unidos, en donde no solamente están hablando ya de decenas de miles de despedidos en industrias de defensa, sino también en bases navales y aéreas. Eso va a influir —y lo comprobarán SS. SS.— en la campaña electoral. Parece que el dividendo de la paz, del que tanto se ha hablado a lo largo de los últimos veinte o treinta años, no se materializa de una manera inmediata. El dividendo de la paz necesita un período de transición y de adaptación, y eso se va a vivir con un dramatismo terrible en los países que componían la Unión Soviética. Por lo tanto, a todos nos llega el reflujo de las nuevas circunstancias internacionales.

Debo recordar a S. S. que no hubo problemas de tipo presupuestario en las Fuerzas Armadas españolas hasta el año 1990, justo cuando se produjo la disminución del riesgo y se puso en marcha este proceso feliz e imparable del fin de la guerra fría. Hasta el año 1989 hubo una modernización evidentísima en el Ejército del Aire, en la Armada, quizá menos visible en el Ejército de Tierra, pero fue evidentísima y que nos hace capaces de participar en ejercicios conjuntos con otros países, en maniobras con organizaciones internacionales de una forma extraordinariamente digna. Esto lo sabemos todos, por lo tanto, no exageremos.

Cuando S. S. ha hablado de desorden no tiene en cuenta algo que tenemos que hacer los ministros de Defensa de todo el mundo, y es que cuando tomamos una decisión de un nuevo proyecto en un sistema de armas, no solamente tenemos consideraciones de carácter estratégico o táctico, ojalá pudiéramos. Consideraciones superiores de la defensa nacional obligan también a tener en cuenta factores de carácter industrial y empresarial. No conviene depender al cien por cien de suministros exteriores, conviene tener una industria propia y conviene mantener el empleo, en la medida de lo posible, en aquellas industrias que tienen un grado de desarrollo y sofisticación, en algunos casos, bastante grande. A nosotros esto nos ocurre con Bazán, con CASA y con Inisel. Saben perfectamente que en nuestro país no existiría una industria de electrónica como la que hay si no hubiera sido por el programa de adquisiciones militares a lo largo de los últimos años. No existiría Ceselsa ni Inisel como las conocemos —que están en proceso de fusión— si no hubiera sido por los programas —a veces muy criticados por la opinión pública— de adquisiciones militares. No existiría ni siquiera Construcciones Aeronáuticas, como está actualmente, ni ITP. Es decir, no tendríamos participación en industrias punteras, en empresas que están en la vanguardia de la tecnología si no hubiera sido por las adquisiciones militares.

Por lo tanto, no ha habido tanto desorden, señoría. Ha habido —como ocurre en todos los campos— a lo mejor alguna decisión que podía haber sido mejor ajustada en el tiempo, sobre todo visto «a posteriori», cuando ya los hechos están claros y cuando ya es fácil pronunciarse. Proyectos que hace un año parecían razonables, lógicos y necesarios en virtud de la amenaza que todavía pendía sobre nosotros, ahora se revelan como proyectos que hay que posponer o que hay que sustituir por otros más modestos.

Ayer precisamente el Secretario de Estado hizo una relación de proyectos muy realistas, muy con el pie puesto encima del suelo, que mejoran notablemente la operatividad de nuestras Fuerzas, aún prescindiendo de los proyectos que hoy he mencionado y que suponen una mejora muy considerable en materias extraordinariamente avanzadas, como de guerra electrónica. Además, las circunstancias del mundo obligan a tener, a una nación intermedia como la nuestra, una potencia de segundo nivel, medios de presencia y vigilancia que hasta ahora no teníamos, y los vamos a tener, estamos ya en ello.

El Secretario de Estado habló ayer de sistemas de mando en control, que ya estamos en ellos; habló del Ejército de Tierra, mejora de comunicaciones, mejora de artillería convencional y artillería por misil, mejora de carros; en la Armada, mejora de comunicaciones, mejora del apoyo a la flota a través de buques complementarios. Habló también del Ejército del Aire, del EFA en particular.

Por supuesto que tenemos muchas dificultades, y las vamos a seguir teniendo. Pero, señoría, nuestro país tie-

ne una apuesta colectiva, en la que participamos todos los partidos políticos y toda la sociedad, y es la convergencia económica con la unión política europea. Esa convergencia se produce en los tres próximos años. Esa convergencia obliga a no tener ninguna alegría, y se lo digo con toda cortesía; ninguna alegría en ningún campo. Tenemos que mirar muy bien todos —partidos de la oposición y partido del Gobierno, con esa virtud de la templanza— y pensarlo mucho antes de ponernos al lado de peticiones que nos hace la sociedad. Por lo tanto, antes de ponerse a la cabeza de toda manifestación que al final tiene un coste económico, en estos tres próximos años hay que pensárselo muy bien, porque uno también termina siendo presa de lo que promete.

Por consiguiente, en los próximos tres años seguiremos teniendo dificultades, señoría, pero de lo que se trata es de hacer una planificación que cumpla con el acuerdo parlamentario que tomamos en esta Cámara en julio del año pasado, y es que lleguemos al final de esta década con unos gastos militares —y se toma como referencia el producto interior bruto porque es lo más fácil— desglosados por ejércitos, que nos permitan mantener un papel digno dentro de la Unión Europea Occidental, dentro de la Alianza Atlántica, dentro del conjunto de naciones desarrolladas y democráticas. Esto lo podremos hacer si conseguimos la convergencia económica. Si fracasamos en ese campo, a partir de 1995 tendremos muchos problemas. Y eso obliga —y esto es lo más importante— a que dentro del presupuesto hagamos un esfuerzo de reparto de la sobriedad a que nos lleva el programa de convergencia. Nos lleva a ser sobrios en gastos sociales y a ser sobrios en todos los gastos. Posiblemente tendremos que reconsiderar —pero no hablo del Gobierno, sino colectivamente, porque se escucha a la opinión pública y a la oposición y no se plantea nunca frontalmente— dónde hay que recortar para que puedan mejorar los gastos en defensa, por lo menos modestamente.

— **A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR DE LA CREACION DE LAS FUERZAS DE ACCION RAPIDA DEL EJERCITO DE TIERRA (Número de expediente 214/000058) EN ESTA COMPARENCIA SE ACUMULA LA SOLICITADA POR EL GRUPO POPULAR (Número de expediente 213/000363) PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO CAMBIOS EN EL PROYECTO DE CREACION DE UNA FUERZA DE INTERVENCION RAPIDA, CON UNIDADES DE LOS TRES EJERCITOS, BAJO UN MANDO UNICO)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparencia, también a petición propia, del Ministro de Defensa, para informar de la creación de las fuerzas de acción rápida del Ejército de Tierra. En esta comparencia se acumula, asimismo, una comparencia del Grupo Parlamentario Popular para explicar también los motivos que han originado cambios en el

proyecto de creación de una fuerza de intervención rápida, con unidades de los tres Ejércitos, bajo un mando único.

Por consiguiente, veremos conjuntamente las dos comparecencias. Intervendrá en primer lugar, como venimos haciendo, el señor Ministro de Defensa, posteriormente lo haría el Grupo Popular y después los grupos conforme hicieran su solicitud de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas):

En algunas ocasiones ya he informado a esta Comisión sobre la constitución de una fuerza de acción rápida teniendo en cuenta el cambio de organización que se ha producido en los ejércitos de todo el mundo occidental, teniendo en cuenta las nuevas doctrinas estratégicas y teniendo en cuenta, incluso, las propias necesidades de las Fuerzas Armadas españolas. Ya indiqué concretamente el 3 de diciembre, que había un proyecto para elaborar una directiva para la creación de una fuerza de acción rápida en el Ejército de Tierra. En aquel momento ya puse de manifiesto que el proyecto para una fuerza de acción rápida en el Ejército del Aire se había materializado en el mes de octubre del año pasado con la constitución del mando estratégico aéreo. Y en el caso de la Armada, tradicionalmente la flota constituía por naturaleza la fuerza de acción rápida. Por lo tanto, quedaba sólo pendiente la constitución de una fuerza de acción rápida en el Ejército de Tierra, y eso es lo que se ha hecho con la directiva ministerial 3/1992.

En esa directiva lo que se ha adoptado es una filosofía de carácter muy práctico, partiendo de la existencia de esas dos fuerzas de acción rápida de los otros dos Ejércitos y partiendo de que la constitución de una fuerza conjunta dependería siempre del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. De manera que una fuerza combinada de acción rápida, que puede ser el supuesto más probable en caso de utilización de esta fuerza, dependería siempre del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y no de ninguno de los tres Ejércitos. Por tanto, de cada uno de los Jefes de Estado Mayor depende su fuerza de acción correspondiente, y una acción conjunta dependería del Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Hablando concretamente de la constitución de la FAR, de la fuerza de acción rápida en el Ejército de Tierra, se piensa que no se puede hacer de golpe, como es natural. Es un cambio de filosofía muy brusco. Normalmente, nuestro Ejército de Tierra, con una concepción muy prudente y muy tradicional, ha tendido a disponer de las mejores unidades precisamente en la reserva. Las unidades dotadas de material más prescindible son las brigadas o los batallones más operativos, precisamente para preservar el material más valioso. Este es, repito, un cambio radical de concepción, justo el inverso, es el que, además, se ha ido aplicando en los países occidentales a lo largo de los últimos años. Por lo tanto, no se puede pretender que la fuerza se consoli-

de de golpe, habrá un proceso continuo de constitución que se concretará en 1992 y 1996.

Esta constitución de la fuerza de acción rápida se acompaña a lo que es también la reorganización del Ejército de Tierra, que tiene que experimentar una reducción de efectivos en virtud de lo que es el horizonte FAS-2.000, que SS. SS. conocen perfectamente, muy importante a partir de los próximos años. Por lo tanto, el proceso de constitución de la FAR, el proceso de disminución de efectivos, el proceso de redespiegue y el proceso de modernización forman un todo que va en paralelo.

La creación de la FAR sirve para dar un impulso al Ejército de Tierra, y concretamente para adaptar sus procedimientos a los establecidos por la OTAN. Este proceso ya está muy avanzado, pero no está concluido. Con la constitución de la FAR podemos darle un empujón definitivo. También podemos impulsar y materializar lo que establece la Ley del Servicio Militar y lo que establece el acuerdo parlamentario sobre FAS-2.000, que es de mejorar la tasa de profesionalización de personal de tropa. Concretamente se pretende que todo el personal que forme parte de la FAR sea profesional, y que la constitución de la FAR se beneficie de ese proceso a lo largo de los próximos años hasta llegar al 50 por ciento de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Por último, queremos también que sirva para impulsar la dotación de las unidades, mejorando el armamento en los sistemas de las unidades de mayor grado de disponibilidad. Por lo tanto, queremos que la FAR sea un resultado tangible de todo ese proceso de modernización. Es decir, su constitución va más allá de la mera asignación de una fuerza concreta para estar disponible en un momento de necesidad.

Quiero destacar que la constitución de la FAR no pretende acumular bajo un único mando operativo un gran número de unidades o constituir un grupo de élite, un grupo muy selecto en detrimento del resto del Ejército de Tierra. Queremos que se mantengan las unidades de distinto signo, necesarias para nuestro Ejército de Tierra, y que en un momento dado, parte de esas fuerzas se puedan integrar en la fuerza de acción rápida. Esta es, además, la filosofía que consagró la Alianza Atlántica cuando aprobó su nueva estrategia. Por lo tanto, la FAR es un dispositivo diversificado, sin mucha capacidad de acción de masa, no es grande: tiene grandes posibilidades, eso sí, de acción rápida y localizada. Eso exige tener muy claro cuáles son los módulos de fuerza que se deban aplicar en cada una de las hipótesis que previamente se tienen que determinar.

La FAR dispone de un mando que no tiene la asignación de las unidades más que cuando actúa en una misión que le esté encomendada. Tiene a su disposición un Estado Mayor, tiene a su disposición una unidad de inteligencia, tiene una unidad de transmisiones, también de cuarte General, es decir, Estado Mayor, cuarte General, transmisiones e inteligencia. Y como fuerzas asignadas va a tener la brigada paracaidista, una bandera de infantería ligera y una bandera de ope-

raciones especiales de la legión, y luego las unidades de las fuerzas aerotransportadas de tierra, las FAMET, que se determinen.

Para las misiones que se puedan derivar de los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica se le podrían asignar una brigada de montaña, una brigada aerotransportable y una bandera de infantería de la legión. Y para las restantes misiones se le asignarían también unidades de artillería, unidades de caballería o las que fueran precisas.

En el caso de que —y supongo que SS. SS. lo están pensando— tuviera que actuar fuera de nuestro país conjuntamente con unidades navales, incluso con unidades de desembarco, el mando de la FAR sería un mando a disposición del JEMAD, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, en el caso concreto de utilización de la infantería de marina, que exige, repito, el mando específico del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

En todo caso, como la intervención fuera de nuestro país puede contemplarse bajo muchos puntos de vista, caso de tensión, caso de crisis, pero sobre todo, y es lo más probable, misiones de Naciones Unidas, misiones de mantenimiento de la paz, hay en la directiva disposiciones para que el oficial de la FAR sea no sólo entrenado o instruido en posibles misiones de la Unión Europea Occidental o misiones de defensa del territorio de los países que constituyen la OTAN, sino que también sea un oficial instruido en misiones de paz, en misiones de Naciones Unidas. Por consiguiente, debe poseer conocimientos de idiomas y de los procedimientos de actuación del resto de los ejércitos occidentales y del mayor número de ejércitos del mundo que puedan participar en esas misiones de paz. Por ello, también desde la FAR se da un impulso al nuevo oficial, que empieza ya a existir en las Fuerzas Armadas españolas, pero que queremos que constituya la totalidad del conjunto de nuestro sistema.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar posición? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: En este punto del orden del día se han agrupado, por un lado, la comparecencia, a petición propia, del señor Ministro para informar de la creación de la fuerza de acción rápida del Ejército de Tierra y, por otro lado, la comparecencia solicitada por nosotros para un asunto relacionado también con la fuerza de acción rápida, pero no sobre la fuerza de acción rápida en sentido estricto. Nosotros queríamos información más que sobre la FAR en sí misma —que, por otra parte, ya habíamos recibido no en el Parlamento, pero sí por los medios habituales de difusión de este tipo de cuestiones—, sobre el proceso de la toma de decisión por parte del Ministerio para su constitución.

El señor Ministro ha explicado, en grandes líneas, qué es la fuerza de acción rápida del Ejército de Tierra, cómo se compondrá, cómo se va a organizar y cómo será

su Estado Mayor. Es un asunto muy importante, le agradecemos su información y estamos seguros de que tendremos oportunidad de seguir hablando de ello. Pero nosotros queremos insistir, sin ningún planeamiento apriorístico, es decir, sin ningún ánimo de debate, sobre el hecho de que, en un principio, cuando se empezó a hablar de la creación de una estructura, de una organización de estas características, se pensaba más en una fuerza de intervención rápida, FIR, que en una fuerza de acción rápida, FAR, o al menos teníamos la sensación de que se iba más hacia una FIR que hacia una FAR. Esto lo deducíamos también de las informaciones que iban surgiendo al respecto.

No obstante, conste que nos parece más adecuado el concepto de fuerza de acción rápida, como fuerza en cada uno de los Ejércitos, que el de fuerza de intervención rápida. Por lo tanto, nos parece que la decisión tomada es la adecuada. Pero nos gustaría que nos confirmase si en algún momento se pensó más en unas FIR que en unas FAR y, si fue así, aunque sea insistir en el tema, cuáles fueron las razones que llevaron a la decisión aceptada.

Desde otro punto de vista, a nosotros nos parece que todo este proceso —y a ello se ha referido el señor Ministro—, además de ser casi un imperativo como consecuencia de nuevas doctrinas defensivas, en concreto la nueva doctrina de la OTAN, incluso la nueva idea del futuro ejército europeo, va a ser muy importante y muy beneficioso para nuestro Ejército de Tierra. Creo que todos venimos hablando de la necesidad de reestructurar nuestro Ejército de Tierra, de reducirle, de aumentar sus capacidades, de mejorar su operatividad, de modernizarle en una palabra. Además, como usted ha dicho, también hay un mandato del Parlamento. En el dictamen de la Ponencia, aprobado por abrumadora mayoría en esta Cámara, se fijaba ése como uno de los objetivos prioritarios.

Pues bien, creemos que la creación y puesta en marcha de la FAR va a ser muy beneficiosa y va a facilitar mucho el proceso de modernización de nuestro Ejército de Tierra, pero es necesario no olvidar —y creo que el señor Ministro no lo olvida— que ni la fuerza de acción rápida es el Ejército de Tierra, ni el Ejército de Tierra es sólo la fuerza de acción rápida, y aunque esto es prioritario, no acaba ahí el objetivo que todos perseguimos, cual es el de tener un Ejército de Tierra con las capacidades mínimas exigibles en lo que a eficacia, operatividad o disponibilidad se refiere.

Todos hemos tenido la oportunidad de leer noticias relacionadas con este asunto que hacían referencia a informes nacionales o incluso extranjeros en relación con la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas, incluso del Ejército de Tierra. La verdad es que no nos decían nada nuevo, pero es un toque de atención para insistir en la necesidad de que hay que acelerar ese proceso de modernización y que a lo mejor hay que hacer un esfuerzo mayor en todo este proceso de ir por el buen camino y de mejorar la operatividad y la actuación de nuestras Fuerzas Armadas. Hay que hacer un

esfuerzo, y además urgente, en el seno del Ejército de Tierra.

Volviendo a las fuerza de acción rápida, se dice que han de servir para encauzar la participación española en las operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria, y que es preciso disponer de unas FAR preparadas para tomar parte en operaciones nacionales conjuntas y en operaciones internacionales. Esto viene recogido en muchos sitios, en el Boletín Informativo del DRISDE, y posiblemente forme ya parte de la directiva que las creó. Pienso que es un párrafo que se ha repetido mucho para intentar definir qué es lo que se pretende con las FAR. Usted ya ha dicho que no van a servir sólo para misiones de paz y ayudas humanitarias, pero ustedes tienen mucha costumbre de disimular las cosas, de plantear ambigüedades calculadas, y a la hora de la verdad vienen los problemas y las complicaciones. Por eso, si se prevé que en caso de que fuese necesario —y Dios no lo quiera— tuviesen que asumir otro tipo de misiones, creo que hay que decirlo claramente para que después no se produzcan esos problemas. A nadie «a priori» tendría que escandalizar o inquietar, dado que estamos hablando de Fuerzas Armadas, el que estas fuerzas estuviesen preparadas o dispuestas para que, en el caso de que tuviesen que intervenir en un conflicto armado, se encontrasen en disposición de hacerlo.

En íntima relación con este asunto también me gustaría que, si es posible, nos dijera cómo se incardina todo esto, nuestra fuerza de acción rápida —supongo que algo tendrá que ver— con la estructura aliada de Fuerza de Reacción Inmediata y de Fuerza de Acción Rápida de la OTAN, que son una realidad o lo van a ser muy pronto, y cómo casa eso —porque es bueno aclarar las cosas— con el famoso referéndum sobre la OTAN que impone, por un lado, algunas limitaciones a nuestra participación en misiones de esas características y, por otro lado, están las múltiples, reiteradas y a veces obsesivas declaraciones que ustedes hacen en el sentido de la no participación de soldados españoles del Ejército de Tierra en misiones fuera de nuestras fronteras, o la no sumisión de nuestras unidades a un mando extranjero en ningún caso, cuando ya se sabe que habrá un cuartel general, cuyo mando asumirá este año un general británico.

Muy relacionado con el tema, aunque reconozco que no es el tema en sí, aunque es posible que sea una derivación, me gustaría, ya que tenemos la oportunidad de contar con su presencia, que hiciera algún comentario sobre cuál es su opinión sobre la postura de Francia de no integrarse en las Fuerzas de Reacción Rápida de la OTAN y en el mando militar unificado, ya que ellos ponen por delante su no integración, sobre todo teniendo en cuenta que nosotros vamos a estar integrados en ellas, pero tampoco lo estamos en la OTAN, quería saber qué opinión le merece la postura de Francia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Creo que a veces, en los temas en los que, afortunadamente, una buena parte de los grupos de la Cámara estamos de acuerdo, podemos caer en la tentación de no darles la suficiente importancia, precisamente porque como son temas objeto de consenso parece que tienen menor trascendencia. Pienso que éste es uno de los temas que, siendo objeto de consenso, afortunadamente, tienen una enorme trascendencia, y conviene que no pase simplemente sin pena ni gloria, como un trámite por esta Comisión, el debate, la información o la comparecencia sobre una cuestión de tanta importancia cualitativa.

Es de enorme satisfacción para mi Grupo —y me felicito que lo sea también para otros grupos de la Cámara— la aspiración común que la mayoría o buena parte de los aliados están compartiendo, de dotarse de unidades con unas características que ya fueron definidas en el documento que aprobamos en el Congreso en el mes de junio, de mayor movilidad, de mayor nivel de adiestramiento, de profesionalidad, etcétera, en definitiva, de unas fuerzas de reacción rápida, de intervención inmediata, etcétera, según la terminología que se quiera o se pueda utilizar. Ese es un elemento común de la política de defensa, de la política de seguridad de todos los países aliados, en este momento, y es enormemente importante que España, que ha estado en la vanguardia, aunque modestamente, de la defensa de estas tesis en todos los foros internacionales, el Gobierno haya aprobado una directiva de puesta en marcha de una fuerza de acción rápida.

Por otra parte, el espíritu y el contenido de esta directiva encaja perfectamente con lo que es el diseño que, tanto desde la Alianza como desde los foros de la UEO, se ha venido configurando para este tipo de estructura de fuerzas. Si no recuerdo mal, fue en la Cumbre de Copenhague, por parte de la Alianza, y en buena medida en la Cumbre de Vianden, por parte de la UEO, en Luxemburgo, donde se pusieron estas primeras piedras para ir configurando un esquema de fuerzas de los países aliados, uno de cuyos componentes, junto a otros de fuerzas de maniobras o de apoyo, fue la creación de unidades de fuerza de acción rápida.

Ante la opinión pública debemos responsabilizarnos de transmitir el mensaje del signo de modernización que esto supone. Muchas veces, los mensajes que podemos transmitir a la opinión pública de lo que puede ser estructuración de fuerzas armadas llegan un poco difusos o distorsionados, o parecen lejanos a las preocupaciones de los ciudadanos. Creo que la percepción de la sociedad es bastante nítida en cuanto a la necesidad de que los ejércitos del futuro tengan una estructura en la que una de sus bases fundamentales esté apoyada en unidades ágiles, pequeñas, profesionales, de buen adiestramiento, buena capacidad operativa. Por eso creo que esta directiva, con el contenido, con las misiones que tienen asignadas (que me ha parecido entender del señor Ministro que no quedan reducidas exclusivamente al mantenimiento de la paz, sino también a situaciones de posibles contingencias de orden

nacional u operaciones de combinadas en el marco de la OTAN y de la UEO con nuestros aliados, por supuesto siempre dentro de las condiciones específicas —si es en el caso de la OTAN, las condiciones del referéndum—) da una dimensión nacional e internacional al problema de estas unidades. Dimensión nacional porque tiene unos efectos enormemente positivos sobre las Fuerzas Armadas, directos y derivados, y dimensión internacional porque nos encaja plenamente, con total dignidad, en el esquema de fuerzas que se está empezando a diseñar en todos los países aliados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa para contestar a los intervinientes.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quiero agradecer las dos intervenciones y proceder a las explicaciones que me solicitó el representante del Grupo Popular.

En algún momento quizá ha habido alguna forma de expresarse incorrecta o a lo mejor han sido las noticias que han venido, sobre todo de Bruselas, con respecto a la OTAN, pero nunca se ha pensado en hacer una fuerza de intervención rápida conjunta. En general, la creación de una fuerza de este tipo sólo es posible en naciones con unos ejércitos muy grandes y con un volumen elevado de unidades. Aun en naciones que recientemente han tomado esa decisión, lo han hecho para dar mayor coherencia a fuerzas que ya tenían establecidas, especialmente fuera de su territorio. Es el caso de algún país de la OTAN que tenía establecidas fuerzas en Alemania, que van a reducirse muy sensiblemente, pero que parcialmente van a permanecer allí. Esas fuerzas tenían un mando, el mando de esa nación en Alemania, y al remanente que queda se le da la constitución de una fuerza de acción rápida combinada, pero aprovechando la estructura de mandos y de despliegue que ya existía.

En otras naciones pequeñas o medianas, como es el caso de la nuestra, con unas fuerzas armadas más bien reducidas, esto ya no es tan fácil porque entonces se produciría una suplantación, por parte de esa fuerza, de gran parte de los cometidos del Jefe de Estado Mayor de la Defensa. Por tanto, igual que otras naciones, nosotros, hemos optado porque exista una fuerza de acción rápida como una unidad más dispuesta en cada uno de los ejércitos y que la coordinación corresponda siempre al Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Creo que en algún momento en esta misma Comisión me he expresado precisamente en ese sentido, es decir, que las acciones conjuntas siempre dependerían del JEMAD.

En cuanto a las acciones que vaya a realizar la FAR, quizás ponemos un énfasis mayor en misiones de paz porque sea más novedoso. Nuestro país, afortunadamente, en 1988 se incorporó a las misiones de paz de la ONU y debo confesar que el Gobierno está muy satisfecho de los resultados obtenidos, sobre todo con la presencia de España en lugares muy conflictivos y con unos profesionales excelentes que lo han hecho fran-

camente bien. Por eso definiendo a los profesionales que en la milicia lo hacen bien y a los profesionales que, en general, lo hacen bien en nuestro país y especialmente cuando lo hacen fuera, por lo que tengo que destacar esto tantas veces como pueda. A lo mejor eso nos hace insistir más en esto que en posibles acciones estrictamente bélicas. Para eso está también la FAR, qué duda cabe. Si hay una acción bélica bajo los auspicios de la Unión Europea Occidental, caso muy hipotético, las fuerzas de acción rápida estarían a su disposición. Si hay una fuerza de acción rápida de la OTAN que defiende la integridad del territorio español (acuerdo de coordinación «Alfa») que contribuya a la defensa aérea de España y sus aguas adyacentes (la fuerza de coordinación «Bravo») o que realice operaciones aéreas y navales en el Atlántico Oriental (acuerdo «Delta»), es decir, dentro de unos acuerdos de coordinación, la fuerza española trabajará con ella. Por tanto, no hay en este sentido ninguna contradicción.

Además, debo decir al señor López Valdivielso que la percepción de las modalidades de pertenencia a la OTAN se está modificando sustancialmente con el paso del tiempo, y yo creo que también nosotros nos tenemos que sentir satisfechos de la decisión adoptada en su momento por todos los españoles, porque ha funcionado muy bien para nosotros y para la Alianza, y es más, puede servir de experiencia para casos futuros y así se dice públicamente en los foros de la Alianza Atlántica. Por tanto, si alguna vez hubo la impresión de que se tenía algún complejo, yo nunca lo he tenido, sinceramente, y además debo confesar —lo he dicho muchas veces en público— que hice campaña en favor del sí en el referéndum; por ello no tengo complejo de ninguna clase. En todos estos casos de participación, dentro de los acuerdos de coordinación, la fuerza de acción rápida estará perfectamente disponible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **A PETICION DEL GRUPO POPULAR, PARA INFORMAR DE LOS PREPARATIVOS Y MEDIDAS TOMADAS ANTE LA POSIBILIDAD DE ENVIAR SOLDADOS ESPAÑOLES EN MISION DE PAZ A YUGOSLAVIA (Número de expediente 213/000362)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto quinto, dado que el Diputado de Izquierda Unida ha solicitado que la comparecencia que figuraba en el punto tercero del orden del día, debido a que tenía que intervenir en otra Comisión, la dejáramos para el final. Así lo vamos a hacer, por lo que pasamos a la comparecencia que figura en el punto quinto del orden del día, del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Popular, para informar de los preparativos y medidas tomadas ante la posibilidad de enviar soldados españoles en misión de paz a Yugoslavia.

Para exponer la posición del Gobierno con relación

a este tema, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Los preparativos y medidas tomadas ante la posibilidad de enviar soldados españoles en misión de paz a Yugoslavia siempre se han encuadrado dentro de los esfuerzos multilaterales que ha habido por parte de la Europa comunitaria para mediar en ese conflicto, y concretamente han consistido en la participación de los grupos de trabajo que hicieron un estudio de diversas contingencias y diversas modalidades de actuación en el seno de la UEO. Ha habido varias reuniones en el seno de la UEO a este respecto, reuniones que con el tiempo también se han integrado dentro de la misión global de lord Carrington y después misiones que se han englobado dentro de la mediación de las Naciones Unidas, de la cual forma parte la misión Carrington.

Los Ministros de Defensa de la Unión Europea Occidental, nos reunimos en septiembre en La Haya para hablar de este asunto. Nos reunimos posteriormente en Bruselas y se hicieron por los expertos cuatro hipótesis de despliegue si la misión Carrington tenía éxito y se cumplían las condiciones que conocen bien SS. SS.: alto el fuego estable, respecto a los derechos de las minorías, etcétera, y esas cuatro hipótesis iban desde 250 hombres hasta 10.000 hombres. Nuestra participación sobre el papel en estos ejercicios de los especialistas del Estado Mayor se concretaba como fuerza en un batallón de infantería, que probablemente tendría que estar dotado de vehículos blindados BMR con apoyo de ingenieros. En ese ejercicio teórico del Estado Mayor también había necesidad de apoyo logístico, por tanto, se hablaba de que hubiera entre 70 ó 100 personas en unidades de mantenimiento, transporte y abastecimiento, y como mando un cuartel general de entre 15 y 20 oficiales. Este ejercicio, que se materializó en una reunión de oficiales de Estado Mayor que tuvo lugar en Metz del 15 al 25 de octubre de 1991, se trasladó al Ejército de Tierra para que contemplara detalles de posibles estructuras operativas, de apoyo logístico a las fuerzas destacadas, necesidades de enlace, transporte a la zona, y se estuvieron estudiando cuáles podían ser las unidades que podrían participar en esa misión, haciendo hincapié en que en todo caso fueran tropas voluntarias, sin haber decidido cuáles serían las unidades que definitivamente se podían asignar. En los ejercicios se concretaron las distintas unidades en las que destacaban, evidentemente, las más operativas que tenemos en el Ejército de Tierra, que son la Brigada Paracaidista y la Legión.

Por tanto, nuestra participación en ese grupo de trabajo fue un representante en el grupo «ad hoc» del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Defensa, cuatro oficiales superiores, uno del EMACON y tres del Estado Mayor del Ejército en esa reunión de Metz de octubre pasado. Luego Naciones Unidas tomó la iniciativa, como se sabe, por resolución 724, de 15 de diciembre, y decidió enviar un grupo que incluyera

personal militar en misión de observación. Ya el Ministerio de Defensa había destacado en la misión Carrington cuatro observadores con doce vehículos a Yugoslavia y Naciones Unidas designó a un oficial más, un oficial experto en misiones de pacificación que procedía de ONUCA, para que formara parte de esa primera misión de observadores durante el mes de diciembre. Después de diciembre ningún oficial español ha formado parte de la misión de enlace de Naciones Unidas en Yugoslavia, ninguno, y en ese momento Naciones Unidas ha hecho saber oficiosamente que va a pedir la participación de algunos países de la Comunidad Económica Europea. No se incluye entre ellos España. Francia es el que dentro de ese grupo de países tendría un peso mayor; ha hecho saber que está dispuesta a poner a disposición de Naciones Unidas un contingente bastante importante, prácticamente una brigada, 2.500 hombres. Pero lo que se vaya a decidir en este terreno todavía no lo conocemos. En todo caso, es importante destacar que en el tiempo transcurrido entre diciembre y mediados de febrero Naciones Unidas ha hecho una petición a España de gran importancia, la petición para participar en el proceso de pacificación de El Salvador con 132 oficiales, de los cuales el 90 por ciento aproximadamente son de Tierra; hay cinco o seis oficiales de Aire y cinco o seis oficiales de la Armada. Nunca se había pedido a ningún país una aportación en oficiales tan numerosa como ésta. Mantenemos también la presencia en la misión de pacificación en Angola. Por tanto, teniendo en cuenta que España tiene en este año acontecimientos importantes que van a obligar a que las Fuerzas Armadas participen en apoyo de las misiones de las Fuerzas de orden público, no parece probable que Naciones Unidas vaya a pedir una aportación española para la misión de pacificación en Yugoslavia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, esta comparecencia fue solicitada en unos momentos en los que parecía probable, como consecuencia de esas reuniones que se mantuvieron en el seno de la UEO y bajo los auspicios de la ONU, que se tuviese que enviar a Yugoslavia un contingente internacional, una fuerza de interposición que mediase en el conflicto serbio-croata, en cuyo caso yo creo que España hubiese estado dispuesta a formar parte de ese contingente. Después las cosas cambiaron, no se tomó la decisión y las últimas noticias son que nosotros no enviaríamos soldados a Yugoslavia por las circunstancias a las que usted se ha referido, porque no nos lo van a pedir. Ahora bien, dado que situaciones como la de Yugoslavia o parecidas se podrían producir en otros sitios y podría darse el caso de que la ONU o la UEO pidiese a España una aportación para la creación de un contingente de

cascos azules o de otra cosa, creo que no han sobrado las explicaciones del señor Ministro ni su comparecencia para este punto concreto del orden del día. Y he dicho cascos azules u otra cosa también conscientemente. **(El señor Ministro de Defensa (García Vargas): Boinas azules.)** No, no incluso de otro color, camuflados, cascos azules y cascos camuflados, y a ello me he referido en mi anterior intervención.

En unas recientes declaraciones el señor Ministro ha dicho que el futuro del Ejército español está en su participación directa en la pacificación de los conflictos internacionales armados en cualquier punto del mundo, y aseguró que en la actualidad nuestro Ejército se prepara para cumplir con este objetivo. Yo creo que sin sacar la frase de su contexto, cosa que reconozco que he hecho, en esto al señor Ministro limita mucho el campo de nuestro Ejército. Las misiones de pacificación son muy importantes y hemos de estar capacitados y dispuestos a enviar cascos azules, pero también para otras cosas, por lo que no se puede decir que sólo ésas o que ésas son fundamentalmente las misiones o el futuro de nuestro Ejército. Lo que está muy claro es que para poder encomendar a nuestras Fuerzas Armadas éste u otro tipo de misiones —y me refiero también al punto anterior—, hay una cuestión a mi juicio prioritaria a la que el Ministerio de Defensa tiene que poner inmediatamente manos a la obra, y es aumentar el número de soldados de clase de tropa profesional; si a estas misiones de pacificación hay que mandar, como es lógico y así tendría que ser, profesionales voluntarios; si las fuerzas de acción rápida tendrán que estar integradas mayoritariamente por profesionales voluntarios: si para cumplir misiones de seguridad en la EXPO, en las Olimpiadas u otras eventualidades que pudiesen producirse en el futuro hay que mandar soldados voluntarios profesionales; si —y estoy planteando una posibilidad, no una probabilidad— si se implicase a las Fuerzas Armadas en la lucha antiterrorista, lógicamente se debía implicar a unidades formadas por soldados voluntarios y profesionales. Es decir, que es urgente iniciar el proceso de recluta de soldados voluntarios profesionales porque, si no, no sé de dónde iba a sacar usted y el Estado Mayor tanto soldado profesional para atender tantas necesidades. Hay un mandato parlamentario, como de todos es sabido, pero además se plantea hoy una necesidad perentoria. En este como en otros tantos asuntos el tiempo nos ha ido dando la razón. Yo recuerdo esa frase que pronunció aquí el ex Ministro de Defensa señor Serra, no hace mucho, de que el Ejército de recluta era una conquista de la democracia. Pues el tiempo nos ha ido dando la razón. Ustedes se han convencido de que es necesario y prioritario ir aumentando el nivel de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, que tienen grandes retos. La semana pasada el Pleno aprobó la ratificación del Tratado CFE. Se están preparando verificaciones, se están haciendo prácticas y ya tenemos un equipo de verificadores destacados en Hungría. Militares españoles están en este momento en El Salvador, son oficiales, pero en un momento deter-

minado hay que destacar clase de tropa y aunque ciertamente tenemos excelentes profesionales —en eso coincido plenamente con usted—, no tenemos todavía el volumen de clase de tropa profesional suficiente como para poder asumir estas misiones.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro la información que ha aportado a la Comisión y centrar un poco la cuestión que nos traía esta comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular. Aunque tengamos que seguir hablando del voluntariado, de que haya que incrementar en soldados profesionales las Fuerzas Armadas, y el Ministerio tenga sus previsiones, el modelo de Fuerzas Armadas quedó meridianamente claro cómo tenía que ser en el informe previo a la Ley del Servicio Militar.

Quiero destacar en esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el papel que han tenido las Fuerzas Armadas, los militares españoles en las distintas misiones de paz prácticamente en los cinco continentes. Los acontecimientos en Yugoslavia nos han ido desbordando porque hasta hoy mismo, que lo hemos podido leer en los medios de comunicación, no sabíamos exactamente la solución que iba a haber por parte de Naciones Unidas, dados los diferentes planteamientos que había de las distintas nacionalidades de la extinta República yugoslava. Los acontecimientos se han desbordado en un doble sentido. Por un lado, en el plano militar, se degenera en una guerra civil transmitida y seguida en directo por televisión, donde hemos visto todo tipo de acciones y barbaries que han hecho que la comunidad internacional se preocupe y se movilice para paliar esta situación. Por otro lado, en el plano político, el Ejército federal yugoslavo pierde su neutralidad y disciplina y la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia deja de actuar como tal, se disgrega. Ya el informe Badinter anunció que Yugoslavia estaba en un proceso de disolución. La posición del Gobierno español ha sido coincidente en todo momento con la política comunitaria. No se ha retirado la misión de verificación, pese a las condiciones imperantes en la zona. Recordemos que ha habido bajas de ciudadanos franceses e italianos que estaban allí, al igual que nuestros diplomáticos y militares, realizando un trabajo humanitario muy importante. Tampoco se ha cancelado la Conferencia de Paz, ni la Comisión de arbitraje, pese a que Serbia sólo la respaldara a partir del 9 de enero. Y a nivel de política exterior se han tenido contactos bilaterales con los distintos ministros de las diferentes repúblicas.

Por tanto, la colaboración con Naciones Unidas ha sido al máximo. Como ha señalado el señor Ministro hemos estado en lo que se conoce como misión Carrington. En este momento hay de 20 a 25 militares españoles realizando distintas tareas. Todas las reso-

luciones de Naciones Unidas, las 713, 721, 724 y hasta la 740, de 7 de febrero, han hecho que se consiguiera el alto al fuego, que se admitieran los observadores y hoy hemos leído en todos los medios de comunicación que ya está preparado el envío de cascos azules o boinas azules. El envío de miembros de las Fuerzas Armadas, después de muchos años de pertenecer a las Naciones Unidas y de no haber estado presentes en acciones que contribuyen a la paz mundial en misiones humanitarias, es algo que nos debe congratular a todos los grupos de la Cámara. Esto es consecuencia del reconocimiento de una labor de este Gobierno. Además, la presencia de militares españoles en distintas regiones del mundo emana del propio preámbulo de nuestra Constitución, donde se insta a colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Esto se concretó en uno de los puntos del decálogo que el Presidente de Gobierno, Felipe González, leyó en el Congreso de los Diputados en octubre de 1984. Las misiones las conocemos todos: UNAVEM I, UNAVEM II, UNTAG, ONUCA, ONUVEH y ONUSAL. Las Fuerzas Armadas y el Gobierno español han sido felicitados por la misión realizada en El Salvador. En ésta y otras misiones de protección, de asistencia y de evacuación, que se han realizado en el Kurdistán y en otras zonas, nuestras Fuerzas Armadas han demostrado tener una capacitación muy superior a la media para realizarlas. Son misiones que contribuyen a intercambiar experiencias con otros ejércitos y siempre con los ideales de lograr una identidad europea de seguridad y de defensa que ayudará a reforzar la paz y la solidaridad.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, yo en su nombre en este trámite parlamentario creo que la postura que ha adoptado el Gobierno, y que hoy el Ministro de Defensa nos ha manifestado aquí, es la postura idónea y está en conexión con los intereses de nuestros aliados y con los nuestros propios.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los intervinientes tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Es verdad que nuestro país ha participado muy directamente en todo lo que ha tenido que ver con las misiones de paz en Yugoslavia, primero con la misión Carrington y luego con Naciones Unidas, y debo decir que los últimos meses no han sido fáciles, sobre todo en el otoño. Cuando Naciones Unidas todavía no había adoptado su iniciativa para mediar en el conflicto, toda la responsabilidad parecía recaer sobre la Comunidad Económica Europea, a la cual se acusó en algún momento de fracaso, injustamente, porque ni Naciones Unidas ni nadie estaban tratando de mediar en un conflicto dentro del propio continente europeo y muy cerca de alguno de los países miembros de la Comunidad Económica Europea y de la Alianza. Por tanto, hubo cierta incompreensión hacia la misión Carrington que, sin embargo, Naciones Unidas ha reconocido que fue

una misión fundamental para que se produjera el acercamiento que ahora parece que empieza a producirse. Por tanto, creo que hay que hacer en esta Cámara una constatación de los buenos oficios realizados por Carrington, a los cuales España contribuyó con observadores y también con vehículos, pero sobre todo con esta disposición a que la UEO, que ya había tomado iniciativas de coordinación en el caso de la crisis del golfo Pérsico, hiciera planes para participar también en esta intermediación.

En la explicación a SS. SS. me he referido a los planes de Estado Mayor que se hicieron en Francia, en Metz, que iban desde el simple apoyo logístico a nuestros observadores de la Comunidad, a labores de escolta y protección de esos observadores, a una participación limitada de fuerzas de mantenimiento de la paz, apoyando la misión de observación y, por último, a una fuerza ya típica de mantenimiento de la paz, de los cascos azules, que es la que he citado antes, con un contingente de unos 10.000 hombres.

Participamos en todos esos trabajos sabiendo que era nuestra obligación como europeos, y así se lo hicimos saber a la opinión pública española, y sabiendo que era un conflicto extraordinariamente delicado en el que se tenían que cumplir condiciones muy estrictas para que esa participación de militares españoles fuera posible. Concretamente, dos condiciones inexcusables: que hubiera un alto el fuego efectivo —no podíamos poner en riesgo a nuestros militares, a nuestros oficiales o a nuestras tropas— y una aceptación del despliegue por todas las partes. Es decir, un compromiso de que el despliegue era el que todas las partes en conflicto consideraban oportuno.

Esas dos condiciones parece que se empiezan a dar ahora. Ya veremos si luego se cumplen. En todo caso, Naciones Unidas tiene la capacidad de invitar o no y tiene, sobre todo, la capacidad de determinar qué país es más adecuado en cada caso. En ese espacio de tiempo transcurrido entre noviembre y diciembre, principios de enero y ahora a mediados de febrero, Naciones Unidas ha determinado que nuestra presencia puede ser más útil —creo que muy sensatamente— en un país de habla hispana, como es El Salvador. Esto es lo que hace que Naciones Unidas nos agradezca la buena disposición, pero que haga poco probable esa petición.

Respecto de unas consideraciones que hizo el señor López Valdivielso, debo decir que la experiencia que hay en países que tienen una larguísima tradición de participación en misiones de paz es que no sólo formen parte de ellas los soldados profesionales, sino que también haya voluntarios. Un caso típico, por ejemplo, es Canadá, donde hay soldados de reemplazo que voluntariamente se pueden incorporar a las fuerzas profesionales. Pero antes de tener fuerzas profesionales han tenido experiencia en este sentido de que se podían incorporar voluntarios dentro del contingente. Han tenido fuerzas profesionales y sólo son voluntarios profesionales los que van allí. En el caso de Francia, por ejemplo, existe también la posibilidad de que en

ciertas misiones de paz, sobre todo cierto tipo de soldados, con ciertos conocimientos médicos, etcétera, participen también.

Es decir, que una negativa tajante tampoco puede haber. A través de mecanismos adecuados puede haber participación de soldados de reemplazo que hayan tenido experiencia en cooperación internacional y que quieran complementar con una cooperación internacional específica, «ad hoc», una misión de paz de Naciones Unidas. Lo más razonable es pensar que los voluntarios profesionales constituyen el grueso, pero tampoco se puede prohibir o excluir tajantemente la participación de cualquier otro soldado voluntario que pudiera hacer una aportación interesante a la misión.

Respecto a las misiones a que se refería el señor López Valdivielso, la primera función de las Fuerzas Armadas de cualquier país es la defensa de su territorio, del territorio de su nación, evidentemente. La segunda, en nuestro caso, son las misiones conjuntas que se planteen en el seno de las alianzas a que pertenecemos: la Unión Europea Occidental o la Alianza Atlántica, dentro del marco que estas dos organizaciones tienen.

Lo que sí es cierto es que en el futuro —la transcripción de la prensa a veces tiene que resumir una declaración de una persona, sea ministro o sea quien sea— las misiones de paz se van a intensificar, afortunadamente, creo. Por tanto, en el futuro nuestras Fuerzas Armadas, igual que las de los otros países, occidentales o no, tienen que estar preparadas para aportar más de lo que hasta ahora han hecho en este tipo de misiones de paz. No es que el futuro sea exclusivamente eso, ni muchísimo menos. El futuro es todo y quizá ésa sea la parte más novedosa.

— **PARA DAR CUENTA DE LA INVITACION QUE LE FUE HECHA EN 1982 PARA INGRESAR, EN REPRESENTACION DE ESPAÑA, EN EL CENTRO DE CONTROL AEREO (ACC) DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) (Número de expediente 212/001411) (ESTA COMPARENCIA FUE SOLICITADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA QUE COMPARECIERE EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA —CESID—)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al último punto del orden del día, que es la tercera comparencia del señor Ministro de Defensa para dar cuenta de la invitación que le fue hecha en 1982 para ingresar, en representación de España, en el Centro de Control Aéreo (ACC) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Esta comparencia fue solicitada por el Grupo de Izquierda Unida para que compareciese el Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (Cesid).

Para exponer su opinión sobre este tema y la información que el Gobierno tenga sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Tengo que decir al señor Romero que la promesa del señor Serra se ha cumplido en el sentido de que esas investigaciones se han producido, sin que se haya encontrado ningún dato que él no conozca. Por tanto, no puedo añadir nada nuevo a lo que ya en su momento explicó aquí el actual Vicepresidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar posición en relación a este tema? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Quiero pedir disculpas por mi ausencia esta mañana. Estaba en otra Comisión. Es la historia de que dos millones de votos sólo dan 17 diputados con el sistema D'Hondt, y hay aquí un pluriempleo que es necesario que ustedes tengan en cuenta.

Yo había solicitado la comparencia del Director General del Cesid, no de usted. No es que yo no le tenga afecto, señor Ministro de Defensa; es que quería que viniera el señor Alonso Manglano, porque hay una contradicción que no se ha aclarado. Hay una contradicción, que yo opino que es seria y delicada, en torno a la red Gladio y a la participación española en esta red.

Veamos qué dijo el Ministro de Defensa, actual Vicepresidente del Gobierno, señor Narcís Serra, el día 12 de diciembre del año 1990 refiriéndose a este tema. Decía lo siguiente: Con relación a las conexiones con los servicios españoles e, insisto, los servicios europeos coordinados en ACC (aquí quiero hacerle una aclaración, que es conveniente que usted tenga en cuenta, que es del dominio público: que son Italia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Alemania), de acuerdo con las investigaciones que hemos realizado en los archivos de que disponemos y con lo que en este momento llevamos de conversaciones con responsables de aquella época, podemos afirmar que hubo relaciones bilaterales de los servicios españoles con varios servicios de los países miembros de la ACC. En julio de 1982, producida la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, ACC invita al servicio español, es decir, al Cesid, a suscribirse como miembro de pleno derecho de la ACC. La respuesta se produjo en octubre de 1982, posponiendo la decisión hasta que nuevas circunstancias aconsejasen el contenido de la respuesta.

Después ya, tras valorar los aspectos relativos a esta organización en Europa, la situación del Este, España decide, como miembro de la Alianza, quedar fuera de la estructura militar integrada y se dispuso y ordenó al servicio español del Cesid que comunicara a la Presidencia de la ACC que España había decidido no ingresar en este apartado.

Aquí se produce un dato muy interesante en cuanto a la fecha. El ex Presidente del Gobierno, señor Calvo Sotelo, que en mayo de 1981 nombró al todavía Director General del Cesid, don Emilio Alonso Manglano,

plantea que en las reuniones que mantuvo con él nunca fue informado de esta invitación de julio de 1982. Las elecciones generales se celebraron en octubre de ese mismo año, con la victoria del Partido Socialista Obrero Español, que formó gobierno. Pero existía un gobierno que era el que presidía Calvo-Sotelo, y no fue informado de esta oferta que se hizo al señor Manglano para que se ingresara en la ACC.

Yo solicité la comparecencia del señor Calvo-Sotelo para que viniera a esta Cámara como ex Presidente del Gobierno e informara de esa situación, de la que había hablado públicamente en algunas ruedas de prensa. La Presidencia de la Cámara estimó que como no existía una comisión de investigación abierta en el Parlamento de España sobre el tema Gladio no era prudente o aceptable —según los servicios de la Cámara y la propia Mesa— que compareciera don Leopoldo Calvo-Sotelo.

Luego tenemos una contradicción, y es que a don Leopoldo Calvo-Sotelo no se le autoriza a comparecer para esclarecer este tema, pero es que usted tampoco deja que venga el señor Alonso Manglano. Viene usted cuando yo he solicitado que venga el Director General del Cesid para que explique, si recibió esa información, por qué no lo comunicó al Presidente democrático y constitucional de aquel momento, que era el señor Calvo-Sotelo, que no tuvo ninguna noticia de esa invitación. El señor Alonso Manglano recibió esa información; se la reserva, no dice nada. Había elecciones generales en puertas. Cambia el Ejecutivo y el nuevo Gobierno ya recibe una información y decide no ingresar.

Por tanto, es un tema que no está claro y que es conveniente que se aclare. Se han creado comisiones de investigación en varios países europeos en torno a este asunto, con objeto de esclarecerlo. Hubo aquí un debate parlamentario y los compromisos que adquirió el Gobierno no sólo estaban relacionados con este tema de la ACC, que es lo que yo he pedido que se aclare aquí hoy esa contradicción entre lo que aquí planteó don Narcís Serra, actual Vicepresidente del Gobierno, y lo que planteó el señor Calvo-Sotelo, sino con que las investigaciones se iban a poner en marcha, no sobre la época de la dictadura, que pueden tener un carácter histórico o historiográfico, sino sobre la época de la transición, sobre la conexión con algunos neofascistas italianos en relación con los actos terroristas que aquí se protagonizaron, y, a partir de ahí, que se llevarían a los jueces aquellas averiguaciones a las que se llegara, al mismo tiempo que se informaría a esta Cámara.

Por tanto, hay otra pregunta que se verá otro día —ya conoce S. S. el mecanismo y el Reglamento de esta Comisión y quizá no tenga derecho a réplica—, pero hay otra pregunta, es decir, que ya veremos este tema más adelante, con objeto de que esta contradicción se aclare. Si no me la aclara usted hoy, hay en el orden del día de otra Comisión una cuestión planteada en relación con este tema, con objeto de que se aclare lo que yo considero —y los datos están aquí— una contradicción evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Espero que al señor Romero no le importe que mi modesta persona está hoy aquí en lugar del Director General del Cesid.

Yo pienso, quizá S. S. no comparta esta idea, que los responsables de los servicios de Inteligencia tienen una función discreta y que algunas veces, por lo menos, lo que vayan a decir lo puede decir perfectamente su Ministro; no pasa nada, ¿no? Guardaremos esa discreción y, por tanto, si no hay nada que añadir, si ninguna investigación ha dado un resultado que sea relevante y que pueda modificar lo que dijo aquí el señor Vicepresidente, entonces Ministro de Defensa, yo creo que para eso basta que esté el Ministro.

En todo caso sí le voy a dar un pequeño dato. Que yo sepa, hay en la OTAN aproximadamente treinta y tantas o cuarenta comisiones y grupos de trabajo. Por tanto, encuentro bastante improbable que al señor Primer Ministro, o Jefe de Gobierno en nuestro país, de cualquier país del mundo le expliquen el contenido y las funciones de cada una de ellas y tenga que decidir sobre cada una de ellas. En este sentido —estoy hablando en términos genéricos— yo sinceramente no le podría dar la lista de todos los grupos de trabajo que hay en la OTAN; difícilmente se la podría dar el jefe del Gobierno, el Presidente del Gobierno seguro que tampoco se la sabe. Por tanto, no me extraña la respuesta del señor Calvo-Sotelo. Seguro que tampoco se sabía el número de todas las comisiones que había en julio del año 1982.

En todo caso lo que sucedió después está bien explicado en la comparecencia del anterior Ministro de Defensa, que es que las relaciones con la OTAN se congelaron después de diciembre de 1982. Por tanto, las propuestas de la ACC o las propuestas del GEIP o las propuestas de los directores de armamento o las propuestas de los responsables de comunicaciones o los responsables de Estado Mayor, de lo que usted quiera, pues se congelaron todas. No es de extrañar en consecuencia que se produjera ese período, hasta 1987, que es cuando ya se toma la decisión definitiva, cuando por cierto parece que la ACC ya tenía una vida bastante lánguida. (El señor Romero Ruiz pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, no.

El señor **ROMERO RUIZ**: No es una réplica, es una simple aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, yo le doy a usted turno para réplica si usted considera que la comparecencia de hoy subsumiría las dos preguntas que usted tiene presentadas también ante esta Comisión sobre el mismo tema. Si no es así, como tendremos que tener otra sesión para que usted se explye sobre esas dos preguntas, entonces tendrá usted la ocasión de hacer-

lo. De manera que usted tiene ahora el derecho a elegir: si usted desea que en este momento, puesto que el tema se ha tratado, y usted mismo lo ha dicho...

El señor **ROMERO RUIZ**: Son las rebajas de «El Corte Inglés». **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un poco las rebajas de otoño, si usted quiere, o las de invierno: estas son las rebajas de enero.

El señor **ROMERO RUIZ**: No me gustan las rebajas, pero estoy dispuesto a subsumir una pregunta y a dejar otra en reserva. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Mire usted, señor Romero, yo pensaba decirle a usted, lo que pasa que usted ha añadido en su intervención que tenía presentadas dos preguntas, pero yo pensaba decirle a usted, cuando estaba interviniendo el señor Ministro y, después, cuando estaba interviniendo S. S. si podíamos considerar que en esta comparecencia se subsumían las dos preguntas que usted tenía presentadas ante la Comisión, porque me parecía lo normal que así se hiciera. Como usted ya manifestó al final de su intervención que tenía dos preguntas y que iba a volver a insistir, naturalmente no le dije nada.

Ahora me pide usted nuevamente la palabra para replicar **(El señor Romero Ruiz: Para replicar, no.)** en un turno que no tiene, y entonces le digo: subsuma usted, señor Diputado, las dos preguntas y vuelva usted a intervenir en uso de ese derecho de réplica que las preguntas como tales le dan.

De todas maneras, aclare usted en medio minuto lo que tenga que aclarar.

El señor **ROMERO RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente, es para aclarar lo siguiente. No le anuncié que estaba dispuesto a agrupar las preguntas porque se trataba de cosas diferentes. Aquí hablábamos de la invi-

tación para ingresar en la ACC y en otra pregunta hay un aspecto específico, que son investigaciones llevadas a cabo por la implicación en la época de la transición, sobre lo que sí me gustaría desarrollar un debate distinto. Pero no pedía la palabra para réplica, sino para decirle que el Ministro de Defensa, don Alberto Oliart, que no era el Presidente del Gobierno, que era el señor Calvo-Sotelo, tampoco, siendo Ministro de Defensa, fue informado por el señor Alonso Manglano de esta invitación, y esa contradicción no ha quedado aclarada con su explicación. Por tanto, continuamos sin que se aclare ese dato. Era simplemente decirle que entiendo que el señor Calvo-Sotelo, como jefe de Gobierno, no conociera todas las comisiones, pero que es muy extraño que su Ministro de Defensa de la época, el señor Oliart, tampoco conociera el tema, siendo el Ministro de la cartera de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero. Es una pena que no exista la prescripción en el ámbito de la Comisión de Defensa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, solamente tengo que decir que yo tampoco me sé toda la lista de las comisiones —se lo he dicho antes— que hay en la Alianza Atlántica, porque son treinta y tantas, no me las sé todas; o sea que, probablemente, el señor Oliart tampoco se las sabía. **(El señor Romero Ruiz: Aquí nadie sabe nada.) (Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Con esto queda terminado el orden del día de hoy.

Damos las gracias a todos los señores Diputados que han intervenido y naturalmente también a los servicios de la Cámara por la asistencia que nos prestan.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961